FECHA: Julio 2025

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL "SUMINISTRO DE CALZADO, VESTIDO DE LABOR Y ACCESORIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO, GUARDIANES DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y TRABAJADORES OFICIALES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES DE LLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PAGADOS CON RECURSO DEL SGP- VIGENCIA 2025".

DEPENDENCIA: Secretaría de Servicios Administrativos

1. **VALOR:** El municipio de La Estrella fija como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (**$482.334.505.oo) IVA INCLUIDO- de acuerdo con el CDP No. 1365 del 14 de mayo 2015) y 1423 del 23 de mayo del 2025- incluido el IVA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

1.1 Que se necesita

El Municipio de La Estrella requiere celebrar un contrato para de suministro para el vestido de labor de algunos trabajadores oficiales y empleados públicos del Municipio.

El Municipio de la Estrella, requiere contratar el suministro de uniformes para la dotación de empleados de servicios generales de la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de la Estrella, pagados con recursos del SGP, de acuerdo con la normativa legal. Sustento que se circunscribe en La Ley de 1988[2], al regular lo relacionado con el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público, consagra:

ARTÍCULO 1 *Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.*

A su vez, el Decreto 1978 de 1989[3], establece:

ARTÍCULO 1*. Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales o Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo*

1.2 Justificación

El artículo 311 Superior lee: …¨Al municipio como entidad fundamental de la división politico<sic>-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de

su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes¨…

El municipio de La Estrella en el Departamento de Antioquia siguiendo los mandatos Superiores y legales cuenta con el El municipio de La Estrella en el departamento de Antioquia siguiendo los mandatos Superiores y legales cuenta con el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Por el Camino Correcto 2024-2027.

Entre tanto, el ente territorial, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos, dentro de su competencia tiene la obligación de velar por la adquisición de los recursos físicos necesarios para el debido funcionamiento de las diferentes dependencias de la administración municipal; igualmente de la adquisición de implementos de aseo, cafetería, papelería, seguridad y salud en el trabajo, artículos decorativos, puntos ecológicos y demás elementos para el sostenimiento de la infraestructura física de las diferentes dependencias del municipio de la Estrella.

Los elementos de cafetería están orientados al bienestar de los funcionarios y la atención de las personas que concurren a solicitar los servicios que presta la entidad en los términos del artículo 209 de la Carta Fundamental; los elementos de aseo tienen como objetivo garantizar las condiciones de higiene de la entidad y los demás elementos, contribuyen en la eficiencia para el cumplimiento de la labor de los funcionarios en su área de trabajo.

Queda claro entonces que para el cabal cumplimiento de todos los fines antes mencionados, es preciso mantener continuamente la generación de las debidas actuaciones administrativas, tanto de carácter ordinario como de carácter contractual, por tanto se requiere del permanente suministro en los insumos antes mencionado para efectos de asegurar un correcto funcionamiento en lo relacionado con las actividades diarias de sus funcionarios y la constante demanda de los usuarios externos, todo ello en cumplimiento no solo de los requisitos de la actividad administrativa, sino a su vez de dar observancia a lo consagrado en la Ley 909/2004.

Por tal razón se hace necesaria la contratación del suministro de implementos de aseo, cafetería, papelería, seguridad y salud en el trabajo demás elementos para el sostenimiento de la infraestructura física y de funcionamiento de las dependencias del Municipio de La Estrella; todo lo anterior a raíz de que la administración municipal de La Estrella carece los medios, insumos y la infraestructura para la fabricación de estos implementos.

El objeto del contrato se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones de la Entidad

2. OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 Objeto:

SUMINISTRO DE CALZADO, VESTIDO DE LABOR Y ACCESORIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO, GUARDIANES DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y TRABAJADORES OFICIALES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES DE LLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PAGADOS CON RECURSO DEL SGP- VIGENCIA 2025”.

2.2 Obligaciones y especificaciones técnicas:

2.2.1. Obligaciones del contratista:

- Entregar en su totalidad los productos, cantidades y tallas solicitados por el Municipio de LA ESTRELLA.

- Todos los uniformes incluyen los diseños, los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor del Contrato, en todo caso antes de realizar la producción se deberá contar con el visto bueno del supervisor del contrato.
- Los diseños y logos a utilizar deben ser previamente aprobados y validados con la supervisión.
- Los productos deben tener una garantía mínima de seis (6) meses en los términos del artículo 932 y siguientes de código de comercio.
- Garantizar que los uniformes sean de excelente calidad.
- En caso de observarse mala calidad de los productos o que sus especificaciones no correspondan a las exigidas en las especificaciones técnicas, el contratista deberá remplazarlo, sin costo alguno, en el término que estipule el artículo 932 y siguientes del código de comercio.
- El contratista se obliga hacer la entrega de los uniformes con las características y especificaciones técnicas exigidas y dentro del término de ejecución estipulado para este contrato.
- Los elementos objeto de este contrato son nuevos, en ningún momento se aceptan elementos de segunda o remanentes facturados.
- Atender las consultas que la entidad o el supervisor hagan sobre el cumplimiento del objeto y los productos del contrato.
- Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga el CONTRATANTE o el supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.
- No comprometer la imagen del Municipio de LA ESTRELLA con declaraciones públicas u otros escenarios públicos o privados.
- No utilizar en favor de terceros o en el suyo propio, el nombre del Municipio de LA ESTRELLA.
- Ceñirse al cumplimiento de la ordenación hecha, mantener los precios y los tiempos de entrega de los productos ofrecidos.
- Garantizar el cumplimiento de la entrega.
- Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad de los bienes suministrados.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos sin ningún cobro adicional, en el término definido por la supervisión. Permitir al supervisor la revisión de los documentos y piezas concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones dentro del proceso.
- Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato
- El contratista deberá suministrar los uniformes relacionados en los párrafos anteriores.
- PREVIA muestra de la presentación de la calidad y diversidad de los uniformes, el contratista tomará las medidas y allí mismo hará entrega de los productos confeccionados. Las diferencias en calidad y diversidad en las tallas de los uniformes, que no generan ningún valor adicional y el contratista no podrá alegar un mayor valor de la prenda.

- El contratista deberá tomar físicamente el listado de las tallas por cada institución con el fin de garantizar que en estas listas no se presenten inconsistencias de identificación de los usuarios, repetición de nombres y se entregue según los requerimientos.
- El contratista deberá recoger los listados con la firma por cada institución del recibido a satisfacción de los uniformes. Tendrá el compromiso de realizar los ajustes y arreglos necesarios, sin costo alguno, siempre que sean por razón de la toma de medidas y/o confección deficientes o inexactas.
- Entregar al supervisor los listados con las firmas de los funcionarios, con el fin de autorizar el pago al contratista, en estricta proporción.
- Entregar al supervisor en la eventualidad de que se presente devolución, a través de un acta, explicando los motivos, para que sean embodegados y entregados posteriormente por la entidad
- El contratista realizará la entrega dentro de las instalaciones de la Alcaldía de LA ESTRELLA ANTIOQUIA, ninguna entrega podrá realizarse sin la presencia del supervisor.
- Cuando se realice la entrega se debe diligenciar un formato de Entrega – Recibo de la respectiva dotación en el formato que defina la entidad.
- El transporte requerido para el proceso de entrega de los uniformes será por cuenta del contratista, dado que el lugar de entrega es el Municipio de LA ESTRELLA.
- Basarse en los diseños de los uniformes, y concertar con la entidad contratante antes de la confección, posibles cambios y tener en cuenta de acuerdo con cada institución educativa las cantidades señaladas por cada institución, además de los colores de las camisetas.
- Después de adjudicado el contrato y antes de confeccionar toda la producción, el contratista deberá presentar muestra de todas las tallas con las cuales se va a entregar. Dichas muestras deben ser debidamente empacadas de manera individual y señaladas según talla y denominación de prenda.
- Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el municipio de La Estrella.
- Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
- Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.
- Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
- Aportar las garantías establecidas en el contrato.
- Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.
- Concertar nuevamente las cantidades por talla al momento de la confección por cada institución educativa para que quede ajustado al momento actual, (de ser necesario volver a distribuir tallas por cantidades sin que haya lugar a variedad de precios).
- Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el municipio de La Estrella.
- Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
- Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.
- Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las

gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
- Aportar las garantías establecidas en el contrato.
- Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.

2.2.2. Obligaciones del Contratante:

1. Realizar los pagos en la forma y oportunidad establecidas siempre y cuando se cumplan las condiciones para ello. **2**. Realizar la supervisión a través de la persona designada para ello quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanente y especialmente previamente a cada pago. **3**. Suministrarle al contratista la información necesaria para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato y prestar el apoyo logístico siempre que se cuente con disponibilidad para ello. **4**. Aprobar las garantías establecidas en el contrato y aportadas por el contratista.

2.2.3. Especificaciones Técnicas:

Se debe incluir la descripción técnica, detallada y completa del bien, obra o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel de este.

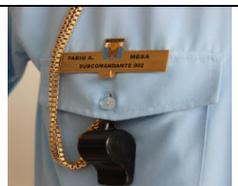
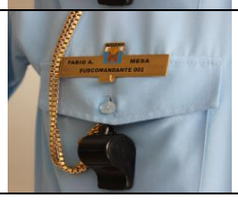
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
Suministros para seguridad y protección	24	14	15	00	24141500
Zapatos mujer	53	11	16	02	53111602
Camisas hombre	53	10	16	02	53101602
Pantalones	53	10	15	02	53101502
Zapatos de seguridad	46	18	16	05	46181605
Uniformes	53	10	27	04	53102704

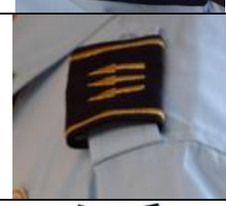
ITEM	Descripción	UND	CANT	
1	**Pantalón caballero clásico** liso de corte básico normal, dos bolsillos Internos con boca diagonal sobre la parte superior con 18 cm profundidad y con doble costura interna, Tela Bolsillos100% algodón; dos bolsillos traseros de parche externo con tapa y botón de pasta, dos bolsillos de parche a la altura de la rodilla con fuelle tapa y botón de pasta, todos los bolsillos con dos pespuntes uno a NIT y otro a 5 mm de ancho, con largo de puntada de 4 mm, braguetas con cremallera metálica, bota recta, 7 pasadores para correa de 5 cms de largo y 2 cm de ancho distribuidos dos al frente dos a los lados y tres en la parte de atrás, pretina total en el mismo material, de color caqui, cocido con hilo calibre No. 75, confeccionado en **Dril vulcano** color caqui de excelente calidad. Telas nacionales resistentes al uso continuo, mínimo de un (1) año. Las telas no deben presentar manchas, decoloración o perforaciones. Prendas sin hilos sueltos Durables y de fácil cuidado que no se arruguen De fácil planchado. Con buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado Colores firmes, que no destiñan, ni decoloren. Hilos, forros, cremalleras y botones de excelente calidad. Tres Costuras en todo el pantalón, pespuntes y filetes con excelente material Calidad en acabados internos y	Unidad	87	

	externos. Botones: Material polipropileno, tamaño apropiado con la prenda tono a tono con el material. Ojales: Tipo lagrima con presilla, y/o doble ribete, bien terminados. Cremallera: metálica con cierre de seguridad a tono con el color de la tela, deberá abrir y cerrar fácilmente, sin presentar defectos de trabado (bloqueo) cuando se opera en condiciones normales de uso. Presentación de la prenda, tallas sobre medida, previa e individual.			
2	**Camisa de caballero de manga larga** De cuello, de dos bolsillos con dobles 3 cms pespuntados, y alrededor dos pespuntes a NIT y otro a 5 mm. De ancho, con botones de polipropileno de 2 ojos y el bolsillo izquierdo con orificio para porta lapicero, pespunte en cuello c.f a 5 mm De ancho y con puntada de 4 mm. De larga, dobladillo de 2 cms, Dril vulcano 100% color caqui de excelente calidad, cocido con hilo calibre 75 con tres puntadas en todas las costuras, corte y línea sport, Telas nacionales resistentes al uso continuo, mínimo de un (1) año. Las telas no deben presentar manchas, decoloración o perforaciones. Prendas sin hilos sueltos Durables y de fácil cuidado Que no se arruguen De fácil planchado. Con buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado Colores firmes, que no destiñan, ni decoloren. Hilos y botones de excelente calidad. Costuras, pespuntes y filetes con excelente material Calidad en acabados internos y externos Presentación de la prenda, manga larga, tallas sobre medida, previa individual. La prenda debe llevar el escudo de la Alcaldía de La Estrella bordado	Unidad	87	 
3	**Pantalón Dama:** Color y diseño: A definir con la entidad. Calidad y confección: Prendas que guarden simetría, con buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado Prendas sin hilos sueltos Botones: Teñidos en masa a tono con el material principal. Costuras: Fileteadas Tallas: **tomadas a cada funcionaria** (estándar para pantalón) Tela: Libre de manchas, cortes, huecos, marras. Hilos: los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar y de excelente calidad. Costuras: Todas las costuras deberán estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso, tallas sobre medida, previa individual, elaboración de los uniformes previa aprobación de la tela según muestras entregadas por el proveedor	Unidad	45	
4	**Blusa Dama:** Color y diseño: A definir con la entidad. Confección: Prendas que guarden simetría, con buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado con cuellos y puños. Prendas sin hilos sueltos. Manga: Largas con botón o cortas según diseño del vestido. Botones: Teñidos en masa a tono con el material principal. Cuello: Exento de burbujas y fruncidos Tallas: Acorde con las normas, Tela: Libre de manchas, cortes, huecos. Hilos: los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar y de excelente calidad. Costuras: Todas las costuras deberán estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquilla: Cada camisa deberá	Unidad	45	

	tener una marquilla tejida o impresa, en la que se indique el nombre del confeccionista, condiciones de uso y talla. Dicha marquilla debe ubicarse en la parte interna, tallas sobre medida, previa individual. previa individual, elaboración de los uniformes previa aprobación de la tela según muestras entregadas por el proveedor La prenda debe llevar el escudo de la Alcaldía de La Estrella bordado			
5	**Bota Media Caña tipo dotación:** en cuero, suela de caucho dieléctrica y antideslizante, color negro de amarrar, forro en badana, suela en grupón. Los materiales utilizados en la fabricación del calzado deben ser de excelente calidad, tallas sobre previas medidas individuales.	PARES	76	
6	**Zapato para dama:** Zapatillas sin cordones para mujer color negro estilo deportivo cuenta con una parte superior de malla, una entre suela bien acolchada y una plantilla Air-Cooled Memory Foam®.	PARES	45	
7	**Botas caña alta tipo soldado**r: en cuero, suela de caucho, dieléctrica y antideslizante, color café de cierre lateral con tapa, forro en badana, suela en grupón. Los materiales utilizados en la fabricación del calzado deben ser de excelente calidad, tallas sobre previas medias individuales, y serán solicitadas en el momento de tomar las tallas por los trabajadores que las requieran.	PARES	2	
8	**Calzado tipo tenis** con puntera de seguridad	PARES	6	
9	**Gorro tipo pava** color caqui, cocido con hilo calibre n. 75, confeccionado en dril 100% liviano, incluye cordón sujetador, con protector para el cuello y careta	UNIDAD	87	
10	**Bordado: E**scudo del municipio de la Estrella sobre la prensa de vestir en hilo de varios colores, calibre 15 y la leyenda “Municipio de La estrella”, tamaño aprox 8 cm x 10 cm según muestra entregada por la alcaldía.	UNIDAD	132	
11	**Gorra tipo beisbolera** color azul oscuro, la cual debe llevar bordado en la parte frontal el texto Movilidad en el centro en hilo azul celeste, en la parte posterior la leyenda “MOVILIDAD” y la bandera de Colombia.	UNIDAD	21	

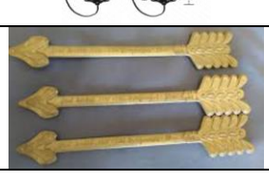
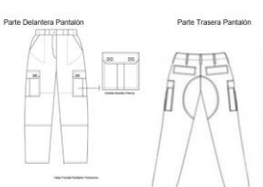
12	**Gorra** tipo beisbolera color azul oscuro, la cual debe llevar bordado en la parte frontal el texto MOVILIDAD en el centro en hilo dorado y en la visera debe tener dos palmas de laurel orientadas hacia el centro de la misma y en el contorno libre una randa bordada, formada por semicírculos, ubicada a 5 mm + 1 mm del borde de la visera, en hilo color dorado.	UNIDAD	1	
13	**Casco abatible en acronitrilo AZUL**, doble visera, normas ece-2205 dot, coraza(exterior): fabricada en acrilonitrilo-butadieno-estireno (abs). La parte frontales abatible y sus tornillos de ensamble son fabricados de acero, interior del casco, fabricado en polipropileno, y sujeción por puntos, visera no tiene. Lente o visor fabricado en policarbonato (pc). Ensamble con sistema de fácil sujeción con protección uv 100% y protección anti-rayas, adicional gafa de sol interna para protección de los rayos solares. Acabado interior: Tela y espuma de poliéster, antialérgicas, lavable y desmontable. Ventilación: cuenta con 3 sistemas de ventilación, que permite que el aire caliente, salga o se conserve en el interior del casco(en la parte superior del casco y en la parte frontal). Pintura: Esta es utilizada en el sector automotriz, con protección UV y recubrimiento en laca para prolongar la vida del casco.	UNIDAD	63	
14	**Casco abatible en acronitrilo BLANCO**, doble visera, normas ece-2205 dot, coraza(exterior): fabricada en acrilonitrilo-butadieno-estireno (abs). La parte frontales abatible y sus tornillos de ensamble son fabricados de acero, interior del casco, fabricado en polipropileno, y sujeción por puntos, visera no tiene. Lente o visor fabricado en policarbonato (pc). Ensamble con sistema de fácil sujeción con protección uv 100% y protección anti-rayas, adicional gafa de sol interna para protección de los rayos solares. Acabado interior: Tela y espuma de poliéster, antialérgicas, lavable y desmontable. Ventilación: cuenta con 3 sistemas de ventilación, que permite que el aire caliente, salga o se conserve en el interior del casco(en la parte superior del casco y en la parte frontal). Pintura: Esta es utilizada en el sector automotriz, con protección UV y recubrimiento en laca para prolongar la vida del casco.	UNIDAD	3	
15	**Corbata para caballero** en lino, color azul turquí del mismo color del pantalón.	UNIDAD	57	
16	**Corbatín para dama**, color azul turqui del mismo color del pantalón, con pegante adhesivo posterior.	UNIDAD	9	

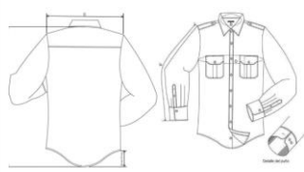
17	**Camisa para caballero manga larga**, cuello con botón, cuello interno color azul oscuro, dos bolsillos con tapa delanteros con botón y entrada de lapicero, con charreteras en hombros de 12 cm de largo y 4 cm de ancho aproximadamente, pasadores para presillas, con botón en hombro para ajustar charretera en 15% algodón y 85% poliéster, color azul celeste, con transporte de beneficio de humedad, frescura y solidez de color.	UNIDAD	57	
18	**Camisa para dama** manga larga, cuello con botón, cuello interno color azul oscuro, dos bolsillos con tapa delanteros con botón y entrada de lapicero, con charreteras en hombros, de 12 cm de largo y 4 cm de ancho aproximadamente, pasadores para presillas, con botón en hombro para ajustar charretera en 15% algodón y 85% poliéster, color azul celeste, con transporte de beneficio de humedad, frescura y solidez de color.	UNIDAD	9	
19	**Camiseta** de color azul marino 100% algodón, cuello redondo, básica para caballero.	UNIDAD	57	
20	**Camiseta** de color azul marino 100% algodón, cuello redondo, básica para dama.	UNIDAD	9	
21	**Escudo de los agentes de tránsito**. Fondo azul con letras bordadas que dicen secretaria de movilidad y debajo el nombre del organismo de tránsito (La Estrella), letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va ubicado en el hombro derecho de las camisas azules.	UNIDAD	63	
22	**Escudo de los agentes de tránsito**. Fondo azul con letras bordadas que dicen secretaria de movilidad y debajo el nombre del organismo de tránsito (La Estrella), letras en color dorado y en el centro la imagen del ente territorial. Va ubicado en el hombro derecho de las camisas azules.	UNIDAD	3	
23	**Escudo de Colombia**. Bordado y puesto en el hombro izquierdo de la camisa a 6 centímetros del hombro.	UNIDAD	66	
24	**Placa metálica.** Llevará el nombre, apellido, código del agente y escudo del Municipio de La Estrella con la leyenda Movilidad, color de las placas plateado y 3 de ellas color dorado, con sistema de sujeción para la camisa.	UNIDAD	66	
25	**Placa metálica.** Llevará el nombre, apellido, código del agente y escudo del Municipio de La Estrella con la leyenda Movilidad, color de las placas dorado, con sistema de sujeción para la camisa.	UNIDAD	3	

26	**Placa metálica ovalada** cóncava con el escudo del Municipio y leyenda interna Municipio de La Estrella – Secretaría de Movilidad y Transporte, con el código del agente de tránsito y el cargo.	UNIDAD	66	
27	**Pito.** Pito tráfico color negro y cadena en plata puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda con arnés de color plata, 03 cadenas color dorado.	UNIDAD	66	
28	**Presillas**, Charreteras o presillas dobles, con medidas de largo 7.5 cm y ancho 5.5 cm color fondo azul oscuro en dril, con bordado leyenda S/M azul celeste, para ubicar en los hombros de la camisa.	PARES	63	
29	**Presillas**, Charreteras o presillas, con medidas de largo 7.5 cm y ancho 5.5 cm color fondo azul oscuro en dril, con bordado de 3 flechas en el centro y a los costados 2 líneas, en color dorado	PARES	3	
30	**Pantalón clásico para caballeros**, con bolsillos diagonales y traseros de tapa, tela Estefan, color azul turquí, 100% poliéster de avanzada más beneficios, más libertad de movimiento, strech mecánico.	UNIDAD	57	
31	**Pantalón clásico para dama** sin bolsillos, tiro alto, con pretina ancha de abotonar diagonal, tela Estefan, color azul turquí, 100% poliéster de avanzada más beneficios, más libertad de movimiento, strech mecánico	UNIDAD	9	
32	**Reata** color negro en lona, con hebilla de seguridad, ancho de correa de 5 cm.	UNIDAD	66	
33	**Comprenderá** CARTUCHERA color negro, que permita el porte de manos libres e impermeable con dos compartimientos principales con cierre calibre n 6, dos portas lapiceros laterales, con línea amarillo limón reflectiva de 1 cm recubierta con vinilo plástico, pasador en reata al espaldar, cubierta impermeable. MEDIDAS 19 CM ALTO, 8 CM ANCHO Y 3 CM DE FONDO.	UNIDAD	66	
34	**Cinturón** en cuero para caballero con hebilla metálica.	UNIDAD	57	

35	**Zapato** clásico de cuero para hombre, color negro, suela en niza-caucho, exterior capellado en cuero calibre 14-16 plantilla c-500 calibre 1.9, punta cuadrada, contrafuerte, avantgarde, recuño ortopédico, sin cordones.	PARES	57	
36	**Botín** clásico de cuero para mujer, color negro, suela en niza-caucho, exterior capellado en cuero calibre 14-16 plantilla c-500 calibre 1.9, punta cuadrada, contrafuerte, avantgarde, recuño ortopédico, con cierre lateral interno que cruza toda la bota.	PARES	9	
37	**Botas.** Bota impermeable tipo policía apta para conducir motocicleta, color negro, para hombre, suela de goma, exterior capellado en cuero, calibre 14-16, plantilla c-500, calibre 1.9, puntera talyn, contrafuerte, avantgarde, recuño ortopédico. Con cierre lateral interno que cruza toda la bota.	PARES	66	
38	**Botas** timo militar o policía, capellado en lona y microfibra, altura caña 22 cm aproximadamente, suela de caucho antideslizante.	PARES	3	
39	**Chaleco en PVC** color azul de 1.500 candelas, fondo color azul oscuro, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera izquierda el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra secretaria de movilidad cierre o broches laterales, con 04 bolsillos en la parte frontal con cierre de velcro adhesivo	UNIDAD	66	
40	**Chaqueta** impermeable manga larga en color azul turquí oscuro para el trabajo nocturno y temporada de invierno, 100% poliéster de avanzada, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo limón de 1500 candelas, en la parte delantera izquierda el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte delantera derecha bolsillo sin tapa con cierre, porta radio y lapicero en parte superior, en la parte posterior el código del agente, con la palabra Secretaria de Movilidad La Estrella, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo, color tanto en cuerpo como en mangas, capucha guardable, cintas reflectivas de 1500 candelas, bordado, números y letras en reflectivo cortadas a laser y pegados en bordados, forro en tela suprema 100% poliéster, slider interno desmontable con cierre de poliéster, cierres laterales, bolsillos laterales inferiores con cierre y bolsillo interno parte superior izquierda a la altura del pecho, en la parte de los hombros porta presillas o insignias con broche plástico.	UNIDAD	66	

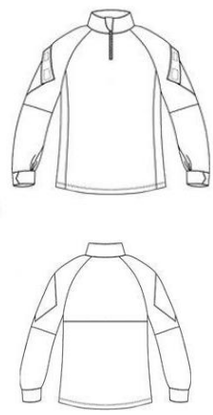
41	**Impermeable o equipo de lluvia:** Fabricado con material nilón tipo dril hidrófobo recubierto de PVC de 0.20 micras. Forrada en su interior con malla poliéster para evitar desgaste prematuro por fricción. Salidas de aire en la espalda. Elástico ubicado en la espalda a la altura de la cintura para dar horma y comodidad. Reflectivo de alta luminosidad fusionado en la espalda, frente y manga. Ajuste por velcro en PVC de larga duración en tapa cierre y puños. Elástico en puños. Doble pestaña para cubrir cierre principal y evitar filtraciones de agua por la cremallera. Color azul oscuro con reflectivos color limón en mangas y espalda, número de identificación del agente de transito PANTALÓN: Fabricado con material nilón tipo dril hidrófobo recubierto de PVC de 0.20 micras. Forrado en su interior con tela poliéster hidrofóbica para evitar desgaste prematuro por fricción. Reflectivo de alta luminosidad fusionado en los costados. Cierre expansivo en la parte inferior. Ajuste por velcro en PVC de 50 mm en la parte inferior. Bota ancha. Color azul oscuro con dos bandas reflectivas en cada bota color verde limón Botas: Fabricadas con un material compuesto de pvc tejido, su suela en caucho garantizando de alta durabilidad. Suela anti-deslizante Elástico en la parte superior para evitar la caída de la bota Bota caña alta para evitar salpicaduras y volverla 100% impermeables Cremallera resistente y con un sistema de bloqueo en el deslizador Tapa cierre ubicada en la cremallera para evitar filtraciones Costuras termo selladas para volverlas 100% impermeables Refuerzo en la parte superior de larga duración para evitar el desgaste de la palanca de cambios Reflectivo de alta intensidad en la parte posterior para aumentar la seguridad Color azul oscuro con bandas reflectivas	UNIDAD	66	
42	**Guantes para conducir motocicleta** con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos e impermeables.	PARES	66	
43	**Gafas.** Gafas negras elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol. Con protección UV al 100%.	UNIDAD	66	
44	**Tapa oídos.** Elemento de protección auditiva de manos libres, que se encargue de bloquear el ruido. Con cordón sujetador, cuyo diseño incluye tres membranas flexibles, que se adapta al conducto auditivo.	UNIDAD	66	

45	**Linterna y porta linterna.** Material Aleación de aluminio anonizado, intensidad lumínica mínima de 240 lúmenes, bombillo tipo LED, lente de cristal resistente a golpes, pilas recargables con cargador de pared, sistema de zoom, porta linterna con sistema de sujeción para reata.	UNIDAD	22	
46	**Flexómetro** de 8 metros en pasta neón	UNIDAD	22	
47	**Lienza** de 30 metros	UNIDAD	22	
48	**Brazalete policía judicial,** con el escudo bordado de Colombia en la parte superior y la leyenda Policía Judicial en la parte inferior, fondo negro.	UNIDAD	9	
49	**Paraguas** en material poliéster color azul oscuro con la leyenda “MOVILIDAD LA ESTRELLA” 25 cm de ancho x 6 cm de alto, con extensión de acero, mango o base retráctil, botón para apertura y cierre automáticos.	UNIDAD	22	
50	**Bastón luminoso bicolor:** Para el control vehicular en horas nocturnas. De 54 cm de largo con 4 cm de ancho y su respectivo cargador.	UNIDAD	22	
51	**Insignias para cuello de camisa** 3 flechas color dorado	UNIDAD	4	
52	**PANTALÓN DE TRABAJO:** Pantalón tipo camuflado con bolsillos laterales es elaborada en tela estilo galleta americano con material en color azul oscuro, 1 x 1 con una línea en alto relieve cada 6 mm + 1 mm, hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. El pantalón debe ser de corte recto confeccionado en dos delanteros y dos posteriores de acuerdo con su diseño con costuras simétricas en su conjunto. Debe llevar en los posteriores una pinza a cada lado. Molde dama o caballero. Pretina. En la cintura debe llevar una pretina enteriza forrada en la misma tela internamente fusionada con entretela liviana no tejida, debe llevar en su contorno pasadores distribuidos uniformemente alrededor de la pretina uno de los cuales debe ir alineado con la costura de cierre de la parte posterior, los demás deben ir ubicados guardando simetría respecto a este, estos deben ir asegurados con costura o de refuerzo. Para el cierre de la pretina debe llevar ojal y botón en pasta. Bragueta. La bragueta debe estar ubicada en la parte central del delantero y el cierre debe ser con cremallera montado al lado derecho y en su base debe llevar una costura de presilla de refuerzo en forma vertical. La	UNIDAD	42	

	cremallera para el cierre de la bragueta debe ser en material sintético con deslizador automático (cierre de seguridad), cinta textil color tono a tono con la tela y Costuras. La confección no debe presentar defectos en las puntadas. En las costuras de cierre y de pespunte son necesarias 9 ± 1 puntadas por cada 25,4 mm y para los filetes o recubrimientos 11 ± 1 puntadas por cada 25,4 mm. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o encoja la prenda durante su uso. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: PESO (MASA/UND DE ÁREA) 255 + 15 g/m2 ASTM D3776, ANCHO 154 + cm ASTM D3774, ANCHO CORTABLE 152 + cm ASTM D3774, PH EXTRAIDO DE LA TELA TERMINADA 7 + 1.5 AATCC81, FACTOR DE PROTECCIÓN UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATC183, ABSORCIÓN (ORIGINAL) Max 5.00 s AATCC79, ABSORCIÓN (ORIGINAL) REVÉS Max 5.00 s AATCC79, RESIST. ROTURA (GRAB) TRAMA Min 400.00 N ASTM D5034, RESIST. ROTURA (GRAB) URDIMBRE Min 1600.00 N ASTM D5034, DESLIZAMIENTO COSTUR-TRAMA Min 178.00 N ISO 13936-1, DESLIZAMIENTO COSTUR-URDIMBRE Min 178.00 N ISO 13936-1,RESISTENCIA AL RASGADO (TRAMA) Min 25.00 N ASTM D2261, RESISTENCIA AL RASGADO (URDIMBRE) Min 50.00 N ASTM D2261 CAMBIO DIMENS LAV TRAMA (5 LAVADO) 0 + 2 POR CIENTO AATCC 135, CAMBIO DIMENS LAV URDIM (5 LAVADO) 0 + 2 POR CIENTO AATCC 135, APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.40 e AATCC124, SOLIDÉZ COLOR AL FROTE SECO Min 4.00 e.g. AATCC 8/AATCC116 SOLIDÉZ COLOR AL FROTE (HÚMEDO) Min 3.00 e.g. AATCC 8/AATCC116, SOL. COL. LAV MAN C 2 A – POLIESTER Min 4.00 e.g. AATCC 61, SOL. COL. LAV 2 A – CAMBIO COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61, SOL. COL. TRANSP ÁCIDA POLIESTER Min 4.00 e.g. AATCC15, SOL. COL. TRANSP ÁCIDA CAMBIO COL Min. 4.00 e.g. AATCC15, SOL COLOR LUZ (20 AFU) INTERIOR Min. 4.00 e.g. AATCC16 OPC3, SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR Min. 4.00 e.g. AATCC16 OPC3, PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE Min. 4.00 e ISO 12945-2, PILLING RANDOM Min. 4.00 e ASTMD 3512, RESIST. ENGANCHE (TRAMA) Min 3.00 e. ASTM D3939 RESIST. ENGANCHE (URDIMBRE) Min 3.00 e. ASTM D3939, MALLAS O PASADAS TOTALES 41 + 4 HILO/cm ASTM D3775/ASTM D8007, HILOS O COLUMNAS TOTALES 52 + 2 HILO/cm ASTM D3775/ASTM D8007, CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE , LLAMA CFR 1610 CLASE I CUM CFR 1610, COMPOSICIÓN 100.0 FILAMENTO DE POLIESTER NTC 481,			
53	**LA CAMISA GUERRERA** es elaborada en tela estilo galleta americano con material en color azul oscuro, 1 x 1 con una línea en alto relieve cada 6 mm + 1 mm, hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. Molde dama o caballero. El tipo de tejido si es necesario puede efectuarse su revisión de manera visual y de ser necesario con apoyo de instrumental óptico. Al revisar la tela, la urdimbre debe estar conformada por hilos texturizados de microfibra, donde cada hilo que la compone debe contener un aproximado de 272 filamentos continuos de máximo 0,75 + 0.1 la trama debe estar conformada por hilos texturizados de microfibra, donde cada hilo que la compone debe contener un aproximado de 272 filamentos continuos de máximo 0,75 + 0.1. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: PESO (MASA/UND DE ÁREA) 255 + 15 g/m2 ASTM D3776,ANCHO 154 + cm ASTM D3774, ANCHO	UNIDAD	42	

	CORTABLE 152 + cm ASTM D3774, PH EXTRAIDO DE LA TELA TERMINADA 7 + 1.5 AATCC81, FACTOR DE PROTECCIÓN UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATC183, ABSORCIÓN (ORIGINAL) Max 5.00 s AATCC79 ABSORCIÓN (ORIGINAL) REVÉS Max 5.00 s AATCC79, RESIST. ROTURA (GRAB) TRAMA Min 400.00 N ASTM D5034, RESIST. ROTURA (GRAB) URDIMBRE Min 1600.00 N ASTM D5034, DESLIZAMIENTO COSTUR-TRAMA Min 178.00 N ISO 13936-1, DESLIZAMIENTO COSTUR-URDIMBRE Min 178.00 N ISO 13936-1, RESISTENCIA AL RASGADO (TRAMA) Min 25.00 N ASTM D2261, RESISTENCIA AL RASGADO (URDIMBRE) Min 50.00 N ASTM D2261 CAMBIO DIMENS LAV TRAMA (5 LAVADO) 0 + 2 POR CIENTO AATCC 135, CAMBIO DIMENS LAV URDIM (5 LAVADO) 0 + 2 POR CIENTO AATCC 135, APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.40 e AATCC124, SOLIDÉZ COLOR AL FROTE SECO Min 4.00 e.g. AAT, C 8/AATCC116 SOLIDÉZ COLOR AL FROTE (HÚMEDO) Min 3.00 e.g. AATCC 8/AATCC116, SOL. COL. LAV MAN C 2 A – POLIESTER Min 4.00 e.g. AATCC 61, SOL. COL. LAV 2 A – CAMBIO COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61, SOL. COL. TRANSP ÁCIDA POLIESTER Min 4.00 e.g. AATCC15 SOL. COL. TRANSP ÁCIDA CAMBIO COL Min. 4.00 e.g. AATCC15, SOL COLOR LUZ (20 AFU) INTERIOR Min. 4.00 e.g. AATCC16 OPC3, SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR Min. 4.00 e.g. AATCC16 OPC3, PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE Min. 4.00 e ISO 12945-2, PILLING RANDOM Min. 4.00 e ASTMD 3512, RESIST. ENGANCHE (TRAMA) Min 3.00 e. ASTM D3939 RESIST. ENGANCHE (URDIMBRE) Min 3.00 e. ASTM D3939, MALLAS O PASADAS TOTALES 41 + 4 HILO/cm ASTM D3775/ASTM D8007, HILOS O COLUMNAS TOTALES 52 + 2 HILO/cm ASTM D3775/ASTM D8007, CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE, LLAMA CFR 1610 CLASE I CUM CFR 1610, COMPOSICIÓN 100.0 FILAMENTO DE POLIESTER NTC 481, BOTÓN TONO A TONO, Diámetro 16 mm +/- 1 mm DESCRIPCIÓN PARA CONFECCIÓN: FRONTAL: La parte superior frontal de la Camisa tipo ripstop (guerrera) tiene un cuello tipo corbata, con terminación en punta, confeccionado con doble tela, fusionado con entretela, fusión reforzada y debe sujetarse al cuerpo Molde dama o caballero de la camisa mediante costura reforzada. El frente de la camisa debe ser de dos piezas, una izquierda y otra derecha, los bordes deben estar doblados y fusionados con entretela de fusión sencilla, lleva seis (06) botones ubicados en el frente derecho distribuidos simétrica y uniformemente desde la base del cuello hasta la cintura. Los ojales van cosidos en el frente izquierdo, ubicados en sentido vertical, rectos, reforzados en los extremos, y llevan una contratapa desde arriba hasta abajo para que se protejan los botones y no sean visibles, el largo de los ojales debe ser tal que los botones se puedan acomodar de una manera adecuada. los botones deben ser de seis (06) orificios, teñidos en masa color azul oscuro tono a tono con el material principal, la distancia entre botón y botón debe ser simétrica y proporcional de acuerdo con la talla, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas, aristas, etc. La camisa lleva dos (02) botones de repuesto ubicados en el frente derecho parte inferior interna. Se tienen seis (06) bolsillos ubicados de la siguiente manera: dos (02) en la parte superior a la altura del pecho y dos (02) a la altura de la cintura, distribuidos respectivamente en la pieza derecha y en la pieza izquierda cada uno de los bolsillos tiene uno (01) ojal y uno (01) botón para abrir y cerrar de			

	cada uno de ellos. DORSAL O ESPALDA: La parte dorsal o de espalda de la Camisa (guerrera) se confecciona ajustada a la estructura 02 de la pieza textil según su ubicación en la prenda. MANGAS: deben ser dos piezas (manga y puño), la costura de unión debe estar por debajo del brazo y unir por ambos lados del cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome. las mangas de la camisa deben llevar una abertura en la parte lateral, cubierta con una tira de tela (perilla) terminada en punta ubicada sobre la parte superior de la abertura, fusionada con entretela de fusión sencilla. Las mangas deben poseer dos prenses, uno ubicado a 25mm ± 5mm de la perilla y el segundo entre el primer prense y la perilla. La profundidad de los prenses debe ser entre 10mm y 20mm. PUÑOS: deben ser sencillos, fusionados con entretela de fusión sencilla, con terminado redondo, deben llevar un (01) ojal y dos (02) botones. el puño debe unirse a la manga con dos costuras. PORTA – PRESILLAS: La camisa (guerrera) debe llevar dos (2) porta presillas fusionadas con entretela de fusión sencilla, terminar en punta, ubicadas una a cada lado, deben estar unidas entre la manga y el hombro de tal forma que la presilla quede adecuadamente centrada en el hombro orientando la punta hacia el cuello de la camisa y abotonarse por medio de botón y ojal recto, reforzado en los extremos.			
54	**CAMISETA TIPO T-SHIRT:** La camiseta tipo T-SHIRT es elaborada en algodón peinado 100 por ciento de 180 gramos, color azul oscuro, con sesgo y tafilete en cuello redondo y puños, permitiendo que el usuario esté cómodo y fresco. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: Camiseta en color azul oscuro en tela de algodón antitranspirante cuello redondo. Textil de alto desempeño Absorción y secado rápido según Norma AATCC79 Permanencia del color según Norma AATCC-15 Molde dama o caballero.	UNIDAD	42	
55	**BOTAS:** Tipo Militar media caña con cierre DESCRICIÓN: Botas Militares tácticas Voltha Baja, Construidas 100% en microfibra OnMicro® de alta resistencia, Hasta 50% más fuerte que el cuero común con ventajas como, Mejor impermeabilidad, Mejor transpirabilidad y mayor resistencia al desgaste, Construidas en combinación con Lona Lafayette, Ajuste perfecto y ergonómico gracias a las reatas de seguridad que cubren el empeine, ofreciendo un ajuste perfecto y seguro, Suela Valquiria V tex de alta resistencia 100% en caucho. •Cierre Lateral •Suela Caucho •Capellada OnMicro® •Plantilla En Eva •Lona alto tráfico • Caña 18 cm	UNIDAD	42	
56	**CINTURON REATA:** Reata reforzada color negro además de las definiciones contempladas en las normas técnicas colombianas ntc 641, ntc 1046, ntc 339 y ntc 5220-1. Se usará únicamente con el uniforme de servicio. Está compuesto por una correa de reata color negro, fabricado con centro en fibra de polietileno, con chapa en pasta de cierre macho y hembra en sus extremos. Tendrá velcro para asegurarlo a diferentes medidas. El largo, será mínimo de 115 cm y máximo de 137 cm por 5 cm de ancho.	UNIDAD	14	

57	**BUSO TACTICO TERMICO** Material de calidad: 65% poliéster, 35% algodón, revestimiento de teflón. Parte del cuerpo 100% poliéster. Cómodo y duradero, cremallera YKK Futuros del artículo: una camisa de combate profesional G3, Multicam reduce la firma visual e IR, grandes bolsillos de almacenamiento en cada brazo, el lazo y el gancho fuera del bolsillo pueden poner tipos de insignias como logotipo del equipo, bandera nacional, insignia de tipo de sangre... las mangas vienen con coderas ocultas; el bucle y el gancho pueden ajustar el tamaño del manguito Buena construcción de empalme: los materiales resistentes al desgaste se utilizan en lugares que se frotan con frecuencia, como codos, collares Tamaño: S/M/L/XL/XXL/3XL/4XL, más detalles de tamaño, por favor revisa la imagen Diseño para: deber, combate, sobrevivir, AIRSOFT, paintball, caza, tiro, juego de guerra, entrenamiento.	UNIDAD	42	
58	**PIERNERA** - Material: tela de nailon ripstop en lona duradera de grado A+; resistente a los arañazos, no se decolora fácilmente después de un uso a largo plazo, que la resistencia al desgaste es más alta 10 veces que la tensión de la tela de poliéster convencional -Estructura excepcional: 9.4 pulgadas de ancho x 13.3 pulgadas de alto x 5.1 pulgadas de profundidad. La mochila táctica tiene múltiples bolsillos: 4 compartimentos principales, 2 bolsillos laterales con bolsillo multioculto, lo suficientemente grande para engranajes EDC, como teléfono inteligente, banco de energía, carteras, lentes de sol, cámaras digitales, linterna táctica, llaves, artículos de primeros auxilios de emergencia, etc. - Diseño modular Molle: sistema de correas Molle en un lado, diseñado para ser utilizado en combinación con otros equipos, puedes fijar bolsas o equipos adicionales; como bolsa de hervidor, bolsa de walkie-talkie, bolsa de primeros auxilios, bolsa de antorcha, etc Diseño profesional para una máxima utilidad: el sistema de ajuste deslizante de cintura y pierna se puede ajustar rápidamente a tu estado cómodo; la almohadilla de esponja transpirable alivia el estrés en tus piernas, lo que hace que la bolsa de piernas sea más cómoda - Amplia aplicación: esta bolsa de pierna suelta mantiene tu mano libre, perfecta para caza de paintball al aire libre y conducción en motocicleta o cámara de fotografía de campo de trabajo como una bolsa táctica cruzada de pierna resistente	UNIDAD	14	

59	**ASPERSOR DE GAS PIMIENTA:** Contiene Oleoresin capsicum y tinta invisible sensible a la luz ultravioleta para ayudar a identificar al atacante. Aplicador con seguro giratorio. Efectivo con personas bajo la influencia del alcohol y/o drogas. TIPO DE PROPELENTE: Nitrógeno y similares. El material propelente debe ser NO TÓXICO y que no cause efectos colaterales al ser humano, esta condición debe tener certificación del fabricante. PRUEBAS DE GAS OC: Debe tener cumplimiento de las normas internacionales para este tipo de gases y anexarse la Certificación en normas de calidad para el producto. DIÁMETRO DEL ENVASE, LARGO Y CIRCUNFERENCIA: Según las medidas aportadas por el fabricante. PRESIÓN DEL PROPELENTE: Máximo 138 PSI. TEMPERATURA DEL PROPELENTE: Máximo 72 grados Farenheit. TIPO DE CARGA IRRITANTE: Pimienta micropulverizada o en conjunto de gas OC y CS. ALCANCE HORIZONTAL MÁXIMO: Medidos a un ángulo de 45 grados mínimo 2 metros. SISTEMA DE SEGURIDAD: Cada aspersor deberá tener un seguro externo. GARANTÍA TÉCNICA: Según normas de calidad. CERTIFICADOS DE CALIDAD: El oferente dispone de certificaciones de calidad emitidas por el fabricante del Aspersor Gas Pimienta, incluyendo los resultados obtenidos de los ensayos con el producto informando que no es tóxico para los Seres Humanos e incluso otros seres vivos FICHA TÉCNICA: Quien hace las veces de oferente, debe remitir la Ficha técnica del Aspersor de Gas Pimienta con toda la información técnica que genera el fabricante. La información debe ser específica para la asignación de la referencia que hace el fabricante. En todos los eventos de la ficha técnica, en caso de presentar información en un idioma diferente al castellano, debe hacerse traducción al castellano, sin alterar la información, incluyendo notas marginales, apartes y acápites. ESPECIFICIONES TÉCNICAS: Peso neto: 920.4 gr Alto: 15 cms Alcance: mínimo 3.50 metros Tipo de disparo: Chorro balístico Mecanismo disponible para disparo: Clip con seguro Cilindro: aluminio de una (01) pieza (según especificación de calidad) Ingrediente activo: Oleoresin Capsicum (según especificación de calidad) Ingrediente incluido: Tinta invisible sensible a la luz ultravioleta CONTROL DE CALIDAD: Revisión de ciclos de variación de temperatura Pruebas para verificación de fugas en el cilindro, Alta resolución, Tiempo de descarga, Distancia de disparo, Contenido neto, Peso bruto, Peso operacional GARANTÍA TÉCNICA Y FECHA DE FABRICACIÓN DEL PRODUCTO: Quien hace las veces de oferente debe remitir la certificación que elabora el fabricante del Aspersor de gas pimienta donde se especifique y garantice el correcto funcionamiento y la calidad técnica del producto en los términos de calidad, aplica desde la entrega de los productos. Quien hace las veces de oferente debe remitir certificación que genera el fabricante, donde se especifica el año de elaboración para el Aspersor de Gas pimienta.	UNIDAD	28	

	En todos los eventos de la ficha técnica, en caso de presentar información en un idioma diferente al castellano, debe hacerse traducción al castellano, sin alterar la información, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.			

60	**ESPOSAS EN ACERO NIQUELADO:** MATERIAL Y ESPECIFICACIONES: Acero al carbón, acero niquelado (inoxidable) Acabado:- Níquel Satinado. Grabados con rayo láser :- No. De serie, Logotipo, País de origen, Registro de patente U.S. Marca, Ciudad. Ranura del doble seguro: - Por ambos lados Doble seguro del pasador de presión: - Si Posiciones de cierre:- 21No. De trinquetes:- 20 Unidas:- Por 2 eslabones de acero reforzado con base giratoria. Peso: - 284 gramos Perímetro interior desde el primer trinquete: - 20.05 cms. Perímetro interior desde el ultimo trinquete:- 14.00 cms .Medida lineal interior desde el primer trinquete: - 7.7 cms. Medida lineal interior desde el ultimo trinquete :- 4.9 cms. Longitud total máxima: - 22.2 cms. Distancia entre esposas:- 4.9 cms. Fuerza mecánica: Resistencia de 495 lbs. durante un mínimo de 30 segundos, sin abrirse, sin señales de distorsión y con funcionamiento correcto. Resistencia a la corrosión rociada con solución salina u otro material que permite medir resistencia a corrosión. Rocío de solución salina u otro material que permite medir resistencia a corrosión durante 12 horas donde no muestra corrosión y funciona correctamente". CERTIFICADOS DE CALIDAD: El oferente dispone de certificaciones de calidad emitidas por el fabricante de las Esposas en acero niquelado (inoxidable), incluyendo los resultados obtenidos de los ensayos con el producto informando que la resistencia del producto en Libras y la resistencia del producto frente a la corrosión con solución salina u otro material que permite medir resistencia a corrosión, FICHA TÉCNICA: Quien hace las veces de oferente, debe remitir la Ficha técnica de las Esposas en acero niquelado (inoxidable), con toda la información técnica que genera el fabricante. La información debe ser específica para la asignación de la referencia que hace el fabricante. En todos los eventos de la ficha técnica, en caso de presentar información en un idioma diferente al castellano, debe hacerse traducción al castellano, sin alterar la información, incluyendo notas marginales, apartes y acápites. GARANTÍA TÉCNICA Y FECHA DE FABRICACIÓN DEL PRODUCTO: Quien hace las veces de oferente debe remitir la certificación que elabora el fabricante de las Esposas en acero niquelado (inoxidable), donde se especifique y garantice el correcto funcionamiento y la calidad técnica del producto en los términos de calidad, aplica desde la entrega de los productos. Quien hace las veces de oferente debe remitir certificación que genera el fabricante, donde se especifica el año de elaboración para las Esposas en acero niquelado (inoxidable),. En todos los eventos de la ficha técnica, en caso de presentar información en un idioma diferente al castellano, debe hacerse traducción al castellano, sin alterar la información, incluyendo notas marginales, apartes y acápites	UNIDAD	5	

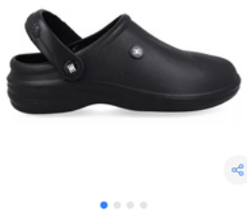
61	**LINTERNA LED COMPACTA RECARGABLE**: La Linterna LED recargable es un equipo apropiado para coadyuvar al ejercicio de defensa, vigilancia y seguridad. Es compacta y su uso es profesional. La iluminación LED de alta potencia permite visualizar aquellos espacios de baja luminosidad y áreas periféricas carcelarias. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Alcanza más de 70 metros, Batería recargable lithium-ion con circuito protegido, Duración: 4hrs(100% luz),8hrs(50% luz), Clavija retráctil integrada, Tamaño: 60 mm x 175 mm, Capacidad de la batería: 750mAh, Lumenes: 1400-1600 mcd, Temperatura de color: 8 000- 10 000 K CERTIFICADOS DE CALIDAD: El oferente dispone de certificaciones de calidad emitidas por el fabricante de la Linterna LED recargable, incluyendo los resultados obtenidos de los ensayos con el producto informando la capacidad LED en LUMMENS en espacios cerrados y en áreas abiertas, la resistencia en el manejo externo y capacidad de trabajo de batería, FICHA TÉCNICA: Quien hace las veces de oferente, debe remitir la Ficha técnica de la Linterna LED recargable con toda la información técnica que genera el fabricante. La información debe ser específica para la asignación de la referencia que hace el fabricante. En todos los eventos de la ficha técnica, en caso de presentar información en un idioma diferente al castellano, debe hacerse traducción al castellano, sin alterar la información, incluyendo notas marginales, apartes y acápites. GARANTÍA TÉCNICA Y FECHA DE FABRICACIÓN DEL PRODUCTO: Quien hace las veces de oferente debe remitir la certificación que elabora el fabricante de la Linterna LED recargable donde se especifique y garantice el correcto funcionamiento y la calidad técnica del producto en los términos de calidad, aplica desde la entrega de los productos. Quien hace las veces de oferente debe remitir certificación que genera el fabricante, donde se especifica el año de elaboración para la Linterna LED recargable. En todos los eventos de la ficha técnica, en caso de presentar información en un idioma diferente al castellano, debe hacerse traducción al castellano, sin alterar la información, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.	UNIDAD	2	

62	**TASER ELECTRICO:** Funciona con dos baterías alcalinas reemplazables de 9 voltios. Nota: la pistola aturdidora. Utiliza pilas alcalinas de alta calidad de 9 voltios cuando reemplaces las baterías. Interruptor de seguridad de encendido/apagado y gatillo de activación con resorte. El producto se activa cuando enciende la alimentación y se electrifica cuando presiona el interruptor de activación y se detiene cuando lo suelta. TENGA EN CUENTA: Recuerde apagar el interruptor de alimentación cuando el producto no esté en uso, de lo contrario las baterías se agotarán. El arco eléctrico visible se alterna hacia arriba y hacia abajo del lado del producto. TENGA EN CUENTA: El arco eléctrico visible tenderá a dominar un lado del producto. Esto no significa que el otro lado no esté electrificado. No esperes que los arcos eléctricos visibles se distribuyan uniformemente. MARCA O-MEGA STUN GUNS, Color Negro -Material Plástico, Dimensiones del producto 15"l. x 2"an. Pulgadas, Componentes incluidos instrucciones, funda, baterías, Pistola aturdidora con correa de muñeca y funda para cinturón para un fácil acceso y transporte., 15 pulgadas de largo. 1 Libra, Interruptor de activación con resorte único para simplicidad y máximo tiempo de reacción bajo coacción., Funciona con dos pilas alcalinas reemplazables de 9 voltios.	UNIDAD	2	
63	**MASCARA:** La MSC90 es una máscara anti-gas pensada para uso policial y militar. Se trata de la máscara que utilizan tanto los militares como la policía en muchos países del mundo ante posibles amenazas NRBQ, (Nucleares, radiológicas, bacteriológicas y químicas), que pueden ir desde humos tóxicos, sprays de defensa hasta contra accidentes nucleares, químicos y/o bacteriológicos. Esta máscara de alta calidad cuenta con un diseño adaptable y cómodo, que se ajusta a cualquier estructura facial y proporciona una comunicación clara sin necesidad de amplificador. Con la tecnología más avanzada en su diseño, la MSC90 utiliza un sistema de conexión con filtros NRBQ FIL90 (no incluido) en ambos lados, garantizando una visión clara y sin obstrucciones al apuntar con armas largas. Su rosca estándar OTAN de 40mm x 1/7" cumple con los estándares americanos (American Army C2). Especificaciones técnicas: Peso: 560gr Color: negro Talla: universal Campo de visión efectivo: 77% Campo de visión binocular: 83% Resistencia al fluido de aire en inhalación a 30 l/min, más 25 Pa Resistencia al fluido de aire en inhalación a 95 l/min, más 80 Pa Resistencia al fluido de aire en exhalación a 30 l/min, más 50 Pa Rosca de conexión de filtros: Rd 40x1/7" Inteligibilidad mínima: 95% Duración del filtro según norma CK: 100 minutos con un fluido de aire de 30 lpm y una concentración de 3.0 mg/lt	UNIDAD	14	

	Duración del filtro según norma DMMP: 250 minutos con un fluido de aire de 30 lpm y una concentración de 3.0 mg/lt Temperatura funcional: -30ºC hasta 70ºC Compatible con el casco antidisturbios CSC10			
64	**PARAGUAS** en material poliéster color negro con la leyenda “CARCEL MUNICIPAL” y logo de la Alcaldía (Proporcional al tamaño de la sombrilla) tamaño de la sombrilla largo: 85 cm, diámetro abierto: 114 cm, 8 varillas con extensión de acero, botón para apertura y cierre automáticos.	UNIDAD	16	

SECRETARIA DE EDUCACION

65	Uniforme unicolor, material antifluido, repele líquidos, el uniforme es de dos piezas, pantalón y camisa. Color azul oscuro. Con el escudo de la Alcaldía bordado a la altura del pecho y bordado la palabra Alcaldía de la Estrella.	UNIDAD	6	 Alcaldía de La Estrella

66	Calzado sanitario o zapato sueco de limpieza, que cuente con una suela antideslizante. Color negro.	PARES	6	
67	Camisa hombre Tipo polo, en algodón	Unidad	6	
68	Pantalón hombre Tipo Jeans, color azul Índigo.	UNIDAD	6	

69	Botas de seguridad hombre	PARES	6	

2.3 Lugar de ejecución:

El domicilio será el Municipio de La Estrella, Antioquia.

2.4 Duración:

El contrato tendrá ejecución de (02) meses, contados desde la firma del acta de inicio, previo haberse aprobado las garantías otorgadas por el contratista.

2.5 Tipo de contrato:

Suministro

2.7 Supervisión/Interventoría:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y lo indicado en la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta el tipo y extensión del contrato, el municipio de La Estrella realizará directamente la supervisión del contrato, la cual estará a cargo de La Secretaria de Servicios Administrativos.

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN:

3.1. Análisis del Sector:

3.1.1. Análisis del Mercado: El crecimiento de la industria **textil** colombiana, impulsado gracias a factores como su experiencia y tradición, la innovación constante o el compromiso con la sostenibilidad, ha posicionado al país a nivel regional hasta convertirlo en referencia para el diseño, la producción y la distribución de moda y textiles.

La industria colombiana textil tiene un excelente posicionamiento, por su calidad, mano de obra y diseños exclusivos. El sector Textil – Confección es uno de los sectores prioritarios, el gobierno nacional a través de programas como Transformación Productiva, busca potencializar la tecnificación de los procesos productivos que fortalezcan la actividad de la

cadena Sistema Moda y aumente las exportaciones hacia otros mercados.

El crecimiento de la industria textil colombiana, impulsado gracias a factores como su experiencia y tradición, la innovación constante o el compromiso con la sostenibilidad, ha posicionado al país a nivel regional hasta convertirlo en referencia para el diseño, la producción y la distribución de moda y textiles. **La industria, que representa el 9,4% del PIB industrial y genera empleos para cerca de 600 mil personas en el país**, no solo ha crecido a nivel de cifras, sino que, además, las compañías y los diseñadores locales van a la vanguardia de las tendencias globales, llevando la oferta local, diversa y de primera calidad, a conquistar nuevos mercados y públicos a nivel internacional.

https://www.colombiatrade.com.co/noticias/industria-textil-colombiana-y-su-crecimiento-traves-de-la-innovacion-y-la-competitividad

La industria textil colombiana es un pilar esencial para la economía nacional, ya que ha contribuido significativamente al PIB con $14,34 billones en 2022 (representando el 9,4%) y generó empleo para más de 600.000 personas. Es decir, que este sector destaca por impulsar un crecimiento económico sostenible.

A pesar de los desafíos enfrentados al cierre de 2023, como la volatilidad en los precios de las materias primas y la incertidumbre en los mercados internacionales, la industria textil colombiana se mantiene en pie al adaptarse mediante estrategias innovadoras, diversificar los productos y explorar nuevos mercados.

https: www.portafolio.co/negocios/industrias/tendencias-para-el-2024-en-el-sector-textil-de-colombia-594853

1.1 Perspectiva económica:

La moda es una de las industrias más grandes en Colombia, pues además de producir más de 14 billones de pesos al año también genera unos 600.000 puestos de trabajo. Sin embargo, el sector no ha pasado por buenos momentos durante los últimos años. La pandemia supuso varios retos para este mercado, que funciona a través del comercio exterior y que dinamiza la oferta disponible en el país.

De acuerdo con Procolombia, son varios los factores que aportan mayor competitividad a la industria colombiana, como la innovación y diversificación, la experiencia y confiabilidad, además de la locación estratégica y ventaja comercial.

De acuerdo con el más reciente informe de observatorio de moda para enero del 2024, realizado por Inexmoda, Raddar y Sectorial, el tamaño del mercado de la moda en Colombia en diciembre fue de $3,50 billones, lo que significó un aumento del 9,17% frente al 2022.

En términos reales, registró una caída del 0,10% y un aumento del 9,28% en los precios. Además, el tamaño del mercado entre enero y diciembre del 2023 fue de 32,11 billones de pesos, lo que representó un incremento del 6% más que el mismo periodo en 2022. El crecimiento de la industria se ha visto jalonado por un aumento de precios del 5,6%, pero la variación real fue del -1,80%.

El impacto en las compras de moda se ha visto motivado por la inflación, que se ha reducido a un paso considerablemente lento. Sin embargo, para 2024 se espera un impulso en las compras de calzado y vestuario, gracias a las promociones del comercio. Además, para el segundo trimestre de este año se espera una mejora importante en el gasto.

Https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/la-inflacion-el-problema-que-mas-afecta-a-la-industria-de-moda-en-colombia-gasto-de-hogares-cayo-un-6-frente-al-2022/202413/

1.2 Perspectiva internacional:

El mercado de textil alcanzó un valor de alrededor de USD 1,053.57 mil millones en 2023. Se prevé que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta del 3,8% entre 2024 y 2032, para alcanzar un valor de 1,473.80 mil millones de USD en 2032.



Factores que Benefician a la Industria Textil

Hay varios factores de crecimiento que contribuyen al mercado textil mundial:

- Aumento de la población y urbanización: La población mundial está creciendo a un ritmo exponencial raro, y esto ha llevado a un aumento de la demanda de prendas de vestir, textiles para el hogar y otros productos relacionados. Además, la urbanización también ha desempeñado un papel importante a la hora de impulsar el crecimiento de la industria textil con el aumento de la demanda de diferentes materiales de ropa para hacer gimnasia, trabajar en oficinas y escuelas, eventos, etc.
- Cambios en las tendencias de la moda: Los consumidores buscan siempre tendencias de moda nuevas e innovadoras, lo que ha provocado un aumento de la demanda de nuevos y diferentes tipas de fibras, diseños y colores. Además, el aumento del poder adquisitivo de los consumidores ha desarrollado sus gustos y preferencias por productos y materiales de mayor calidad, lo que ayuda al tamaño de mercado objetivo a nivel mundial.
- Avances en las tecnologías de fabricación: Los principales actores de la industria textil intentan facilitar el flujo de trabajo y acelerar la producción mediante diversas estrategias. Los avances tecnológicos son una de las estrategias que han permitido mejorar la eficiencia y la productividad de los procesos de fabricación textil, lo que se traduce en menores costes de producción y productos

de mayor calidad.En febrero de 2023, el startup de Londres Pangaia, dedicada a la ciencia de los materiales, presentó su invento más reciente. El primer producto vaquero de Pangaia fabricado íntegramente con residuos textiles de algodón, la chaqueta "Renu", está hecho con NuCycl® del innovador textil Evrnu, una tecnología que convierte los residuos de algodón en fibra nueva y es reciclable. Esto marca un hito importante en el camino de la innovación de la industria textil.

- Print-on-Demand (Impresión bajo demanda): En el modelo de negocio Print-on-Demand (POD), productos como ropa, accesorios y decoración del hogar se fabrican únicamente por encargo. Esto elimina la necesidad de controlar el inventario y los costes iniciales. Es una forma de producción textil respetuosa con el medio ambiente y que ahorra recursos, preferida por muchas grandes empresas textiles de todo el mundo.
- Comercio electrónico: El aumento de la población joven y la promoción de la digitalización por parte de los gobiernos han dado lugar al auge del comercio electrónico. Esta introducción ha facilitado a los consumidores el acceso y la compra de textiles y productos relacionados, lo que ha provocado un aumento de la demanda global de textiles.
- Sostenibilidad: La demanda de textiles sostenibles y ecológicos ha ido en aumento en los últimos años, y muchas empresas textiles están trabajando para desarrollar y producir productos sostenibles, lo que ha abierto nuevas oportunidades en el mercado. Además, el lanzamiento de productos mejores y potenciados teniendo en cuenta el bienestar de los animales y la naturaleza es el principal factor que puede hacer crecer la industria textil al doble de ritmo y volumen de producción durante los próximos años.
- Tendencia creciente de la impresión digital: La impresión digital es una tendencia creciente en el mercado textil por numerosas razones, como las amplias opciones de personalización, la rentabilidad, la innovación, la reducción del impacto ambiental y la rapidez del proceso de impresión. Todos estos factores contribuyen a la creciente adopción de la impresión en la industria textil mundial.

https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-textil

1.2.1 Perspectiva técnica:

Una innovadora tendencia es la tecnología Adaptiv de Lycra, que promete un ajuste personalizado para todas las formas de cuerpo dentro de un rango de tamaño, sin comprometer la comodidad o el soporte.

Se espera que de cara al 2024, esta tecnología que destaca por una mayor retención de blancos y resistencia al cloro de nivel medio marque tendencia al ser más accesibles, ofreciendo facilidad para ponerse y quitarse con un 20% menos de esfuerzo, brindando comodidad sin restricciones durante el movimiento.

Compresión personalizable

La compresión de los textiles destaca como próxima orientación de la industria la cual ofrecerá una innovadora tecnología de compresión, ideal para la redistribución de medidas.

Esta versátil innovación permitirá ejercer un control preciso, ya sea ligero o fuerte, en las siluetas tanto interiores como exteriores de las prendas.

Una revolucionaria opción para quienes buscan comodidad sin renunciar a la eficacia en el moldeado de sus prendas.

Confort y rendimiento

El deporte siempre está presente en el sector y para este nuevo año que ya casi llega, se percibe una tendencia centrada en la comodidad y rendimiento para prendas destinadas a actividades físicas prolongadas, como el ciclismo.

En estas características clave se incluyen variables de compresión para mejorar el desempeño durante estas actividades.

La búsqueda se enfoca en materiales que optimicen la experiencia deportiva, asegurando un ajuste cómodo y proporcionando el soporte necesario para el cuerpo durante el movimiento, sin comprometer la durabilidad ni el contacto prolongado con la piel.

“Con estas revelaciones representamos una manifestación de nuestro compromiso con el cambio y la evolución en la industria textil.

https://occidente.co/empresario/innovaciones-destacadas-en-la-industria-textil-para-el-2024

1.2.2 Perspectiva legal:

Es responsabilidad del estado a través de las entidades territoriales lograr el cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales, para el caso que nos ocupa el derecho fundamental de la educación expresado en el artículo 44º de la Constitución Política Nacional.

Ley 115 de febrero 8 de 1994, Por la cual se expide la ley general de educación, señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. De conformidad con el objeto contractual a ejecutar, las normas aplicables son: la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias en la materia.

3.1.2 Análisis de la demanda: La Alcaldía de La Estrella está comprometida en garantizar el derecho la dotación de todos los trabajadores y empleados que tienen derecho a ellos, es por esto que se implementó como una estrategia de permanencia, la entrega de uniformes.

Adquisiciones previas de Otros Municipios

Concepto	2022	2023	2024
Objeto del Contrato	Dotación de Empleados Municipio de Granada Antioquia	Suministro de Prendar de vestir para los servidores públicos de la administración municipal.	Compraventa de calzado y vestido de labor para el cumplimiento de la prestación social que por ley tienen derecho.
Entidad	Alcaldía de Granada – Ant.	Alcaldía de Carolina del Príncipe – Ant.	Alcaldía de Maceo -Ant.
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Contratista	Jorge Gomez	Neiro Alberto Echavarria	Kee Servicios S.A.S
V/r Contrato	$2’638.230	$ 6.424.000	$ 9.384.000
Porcentaje Ejecución	100%	100%	100%
Vigencia del Contrato	15 días	Un mes	Un mes

Adquisiciones previas de Otros Municipios

Concepto	2022	2023	2024
Objeto del Contrato	Dotación de Empleados Municipio de Granada Antioquia	Suministro de Prendar de vestir para los servidores públicos de la administración municipal.	Compraventa de calzado y vestido de labor para el cumplimiento de la prestación social que por ley tienen derecho.
Entidad	Alcaldía de Granada – Ant.	Alcaldía de Carolina del Príncipe – Ant.	Alcaldía de Maceo -Ant.
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Contratista	Jorge Gómez	Neiro Alberto Echavarría	Kee Servicios S.A.S
V/r Contrato	$2’638.230	$ 6.424.000	$ 9.384.000
Porcentaje Ejecución	100%	100%	100%
Vigencia del Contrato	15 días	Un mes	Un mes

community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

3.1.3 **Análisis de la oferta:**

El Municipio de la Estrella, realizó adquisiciones previas sobre este objeto de contrato o similares.

Concepto	**2020**	**2021**	**2022**	**2024**

Objeto del Contrato	Implementar estrategias de cobertura y permanencia con suministro de uniformes de Educación Física para los estudiantes de las Instituciones Educativas, CDI y primera Infancia y grupos de proyección de La Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de La Estrella -2021.	de uniformes de educación física para los estudiantes de las instituciones educativas, CDI y primera infancia, grupos de proyección de la secretaria de educación y cultura de la Estrella y para adultos mayores y Grupos de discapacidad. Publica.	Suministro de uniformes de educación física para los estudiantes de las instituciones educativas, CDI y primera infancia, grupos de proyección de la secretaria de educación y cultura de la Estrella y para adultos mayores y Grupos de discapacidad. publica	Suministro de uniformes de educación física para los estudiantes de las instituciones educativas, cdi, primera infancia y grupos de proyección de la Secretaria de Educacion y Cultura, y dotación de ley de vestido y calzado de labora para servidores públicos, Agentes de Transito y personal y personal de la cárcel Municipal del Municipio de la Estrella Antioquia – Vigencia 2024
Modalidad de Selección	Selección abreviada – Subasta Inversa	Selección abreviada – Subasta Inversa	Selección abreviada – Subasta Inversa	Selección Abreviada - Subasta Inversa
Contratista	UNION TEMPORAL D&M	CI WARRIOS COMPANY SAS	CI WARRIOS COMPANY SAS	
V/r Contrato	$ 505’650.320.oo	$716.470.551.oo	$812.470.545	
Porcentaje Ejecución	100%	100%	100%	100%
Vigencia del Contrato	Dos (2) meses	Un (1) meses	Dos (2)meses	Dos (2) meses

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

El municipio de La Estrella adjudico proceso SI - 024 DE 2021, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE UNIFORMES DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CDI Y PRIMERA INFANCIA, GRUPOS DE PROYECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA Y PARA ADULTOS MAYORES Y GRUPOS DE DISCAPACIDAD.”

El municipio de La Estrella adjudico proceso SI 020 DE 2022 cuyo objeto es “SUMINISTRO DE UNIFORMES DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CDI Y PRIMERA INFANCIA GRUPOS DE PROYECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA “

community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

3.1. Presupuesto oficial:

Los gastos logísticos requeridos para la ejecución del contrato, relacionados con papelería, servicios públicos, espacio, transporte, en la eventualidad de ser requeridos para la ejecución de las obligaciones contractuales, serán cubiertos por el municipio de La Estrella, siempre que exista disponibilidad de recursos para ello.

ITEM	Descripción	UND	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
1	**Pantalón caballero clásico** liso de corte básico normal, dos bolsillos Internos con boca diagonal sobre la parte superior con 18 cm profundidad y con doble costura interna, Tela Bolsillos100% algodón; dos bolsillos traseros de parche externo con tapa y botón de pasta, dos bolsillos de parche a la altura de la rodilla con fuelle tapa y botón de pasta, todos los bolsillos con dos pespuntes uno a NIT y otro a 5 mm de ancho, con largo de puntada de 4 mm, braguetas con cremallera metálica, bota recta, 7 pasadores para correa de 5 cms de largo y 2 cm de ancho distribuidos dos al frente dos a los lados y tres en la parte de atrás, pretina total en el mismo material, de color caqui, cocido con hilo calibre No. 75, confeccionado en **Dril vulcano** color caqui de excelente calidad. Telas nacionales resistentes al uso continuo, mínimo de un (1) año. Las telas no deben presentar manchas, decoloración o perforaciones. Prendas sin hilos sueltos Durables y de fácil cuidado que no se arruguen De fácil planchado. Con buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado Colores firmes, que no destiñan, ni decoloren. Hilos, forros, cremalleras y botones de excelente calidad. Tres Costuras en todo el pantalón, pespuntes y filetes con excelente material Calidad en acabados internos y externos. Botones: Material polipropileno, tamaño apropiado con la prenda tono a tono con el material. Ojales: Tipo lagrima con presilla, y/o doble ribete, bien terminados. Cremallera: metálica con cierre de seguridad a tono con el color de la tela, deberá abrir y cerrar fácilmente, sin presentar defectos de trabado (bloqueo) cuando se opera en condiciones normales de uso. Presentación de la prenda, tallas sobre medida, previa e individual.	Unidad	87	$9.964.762,50	$9.483.348,00	$10.446.177,00	$ .964.762,50

2	**Camisa de caballero de manga larga** De cuello, de dos bolsillos con dobles 3 cms pespuntados, y alrededor dos pespuntes a NIT y otro a 5 mm. De ancho, con botones de polipropileno de 2 ojos y el bolsillo izquierdo con orificio para porta lapicero, pespunte en cuello c.f a 5 mm De ancho y con puntada de 4 mm. De larga, dobladillo de 2 cms, Dril vulcano 100% color caqui de excelente calidad, cocido con hilo calibre 75 con tres puntadas en todas las costuras, corte y línea sport, Telas nacionales resistentes al uso continuo, mínimo de un (1) año. Las telas no deben presentar manchas, decoloración o perforaciones. Prendas sin hilos sueltos Durables y de fácil cuidado Que no se arruguen De fácil planchado. Con buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado Colores firmes, que no destiñan, ni decoloren. Hilos y botones de excelente calidad. Costuras, pespuntes y filetes con excelente material Calidad en acabados internos y externos Presentación de la prenda, manga larga, tallas sobre medida, previa individual.	Unidad	87	$ 10.870.650,00	$10.404.765,00	$ 11.336.535,00	$10.870.650,00
3	**Pantalón Dama:**, Color y diseño: A definir con la entidad. Calidad y confección: Prendas que guarden simetría, con buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado Prendas sin hilos sueltos Botones: Teñidos en masa a tono con el material principal. Costuras: Fileteadas Tallas: **tomadas a cada funcionaria** (estándar para pantalón) Tela: Libre de manchas, cortes, huecos, marras. Hilos: los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar y de excelente calidad. Costuras: Todas las costuras deberán estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso, tallas sobre medida, previa individual, elaboración de los uniformes previa aprobación de la tela segun muentra muestras entregadas por el proveedor	Unidad	45	$ 5.997.600,00	$ 5.745.915,00	$ 6.249.285,00	$ 5.997.600,00

4	**Blusa Dama:** Color y diseño: A definir con la entidad. Confección: Prendas que guarden simetría, con buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado con cuellos y puños. Prendas sin hilos sueltos. Manga: Largas con botón o cortas según diseño del vestido. Botones: Teñidos en masa a tono con el material principal. Cuello: Exento de burbujas y fruncidos Tallas: Acorde con las normas, Tela: Libre de manchas, cortes, huecos. Hilos: los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar y de excelente calidad. Costuras: Todas las costuras deberán estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Marquilla: Cada camisa deberá tener una marquilla tejida o impresa, en la que se indique el nombre del confeccionista, condiciones de uso y talla. Dicha marquilla debe ubicarse en la parte interna, tallas sobre medida, previa individual. previa individual, elaboración de los uniformes previa aprobación de la tela segun muentra muestras entregadas por el proveedor	Unidad	45	$ 5.997.600,00	$ 5.703.075,00	$ 6.292.125,00	$ 5.997.600,00
5	**Bota Media Caña tipo dotación:** en cuero, suela de caucho dieléctrica y antideslizante, color negro de amarrar, forro en badana, suela en grupón. Los materiales utilizados en la fabricación del calzado deben ser de excelente calidad, tallas sobre previas medidas individuales.	PARES	76	$ 17.409.700,00	$16.396.772,00	$ 18.422.628,00	$17.409.700,00
6	**Zapato para dama:** Zapatillas sin cordones para mujer color negro estilo deportivo cuenta con una parte superior de malla, una entre suela bien acolchada y una plantilla Air-Cooled Memory Foam®.	PARES	45	$ 13.119.750,00	$12.487.860,00	$ 13.751.640,00	$13.119.750,00
7	**Botas caña alta tipo soldado**r: en cuero, suela de caucho, dieléctrica y antideslizante, color café de cierre lateral con tapa, forro en badana, suela en grupón. Los materiales utilizados en la fabricación del calzado deben ser de excelente calidad, tallas sobre previas medias individuales, y serán solicitadas en el momento de tomar las tallas por los trabajadores que las requieran.	PARES	2	$ 773.500,00	$ 740.180,00	$ 806.820,00	$ 773.500,00
8	**Calzado tipo tenis** con puntera de seguridad	PARES	6	$ 1.274.490,00	$ 1.220.940,00	$ 1.328.040,00	$ 1.274.490,00

9	**Gorro tipo pava** color caqui, cocido con hilo calibre n. 75, confeccionado en dril 100% liviano, incluye cordón sujetador, con protector para el cuello y careta	UNIDAD	87	$ 4.969.440,00	$ 4.720.968,00	$ 5.217.912,00	$ 4.969.440,00
10	**Bordado: E**scudo del municipio de la Estrella sobre la prensa de vestir en hilo de varios colores, calibre 15 y la leyenda “Municipio de La estrella”, tamaño aprox 8 cm x 10 cm según muestra entregada por la alcaldía.	UNIDAD	132	$ 3.927.000,00	$ 3.707.088,00	$ 4.162.620,00	$ 3.932.236,00
11	**Gorra tipo beisbolera** color azul oscuro, la cual debe llevar bordado en la parte frontal el texto Movilidad en el centro en hilo azul celeste, en la parte posterior la leyenda “MOVILIDAD” y la bandera de Colombia.	UNIDAD	21	$ 1.624.350,00	$ 1.546.881,00	$ 1.701.819,00	$ 1.624.350,00
12	**Gorra** tipo beisbolera color azul oscuro, la cual debe llevar bordado en la parte frontal el texto MOVILIDAD en el centro en hilo dorado y en la visera debe tener dos palmas de laurel orientadas hacia el centro de la misma y en el contorno libre una randa bordada, formada por semicírculos, ubicada a 5 mm + 1 mm del borde de la visera, en hilo color dorado.	UNIDAD	1	$ 77.350,00	$ 74.018,00	$ 80.682,00	$ 77.350,00
13	**Casco abatible en acronitrilo AZUL**, doble visera, normas ece-2205 dot, coraza(exterior): fabricada en acrilonitrilo-butadieno-estireno (abs). La parte frontales abatible y sus tornillos de esamble son fabricados de acero, interior del casco, fabricado en polipropileno, y sujeción por puntos, visera no tiene. Lente o visor fabricado en policarbonato (pc). Ensamble con sistema de fácil sujeción con protección uv 100% y proteccion anti-rayas, adicional gafa de sol interna para protección de los rayos solares. Acabado interior: Tela y espuma de poliester, antialérgicas, lavable y desmontable. Ventilación: cuenta con 3 sistemas de ventilación, que permite que el aire caliente, salga o se conserve en el interior del casco(en la parte superior del casco y en la parte frontal). Pintura: Esta es utilizada en el sector automotriz, con protección UV y recubrimiento en laca para prolongar la vida del casco.	UNIDAD	63	$ 44.607.150,00	$42.732.900,00	$ 46.481.400,00	$44.607.150,00

14	**Casco abatible en acronitrilo BLANCO**, doble visera, normas ece-2205 dot, coraza(exterior): fabricada en acrilonitrilo-butadieno-estireno (abs). La parte frontales abatible y sus tornillos de esamble son fabricados de acero, interior del casco, fabricado en polipropileno, y sujeción por puntos, visera no tiene. Lente o visor fabricado en policarbonato (pc). Ensamble con sistema de fácil sujeción con protección uv 100% y proteccion anti-rayas, adicional gafa de sol interna para protección de los rayos solares. Acabado interior: Tela y espuma de poliester, antialérgicas, lavable y desmontable. Ventilación: cuenta con 3 sistemas de ventilación, que permite que el aire caliente, salga o se conserve en el interior del casco(en la parte superior del casco y en la parte frontal). Pintura: Esta es utilizada en el sector automotriz, con protección UV y recubrimiento en laca para prolongar la vida del casco.	UNIDAD	3	$ 2.124.150,00	$ 2.019.906,00	$ 2.228.394,00	$ 2.124.150,00
15	**Corbata para caballero** en lino, color azul turquí del mismo color del pantalón.	UNIDAD	57	$ 4.408.950,00	$ 4.151.196,00	$ 4.666.704,00	$ 4.408.950,00
16	**Corbatín para dama**, color azul turqui del mismo color del pantalón, con pegante adhesivo posterior.	UNIDAD	9	$ 963.900,00	$ 917.847,00	$ 1.009.953,00	$ 963.900,00
17	**Camisa para caballero manga larga**, cuello con botón, cuello interno color azul oscuro, dos bolsillos con tapa delanteros con botón y entrada de lapicero, con charreteras en hombros de 12 cm de largo y 4 cm de ancho aproximadamente, pasadores para presillas, con botón en hombro para ajustar charretera en 15% algodón y 85% poliéster, color azul celeste, con transporte de beneficio de humedad, frescura y solidez de color.	UNIDAD	57	$ 8.546.580,00	$ 8.180.298,00	$ 8.912.862,00	$ 8.546.580,00
18	**Camisa para dama** manga larga, cuello con botón, cuello interno color azul oscuro, dos bolsillos con tapa delanteros con botón y entrada de lapicero, con charreteras en hombros, de 12 cm de largo y 4 cm de ancho aproximadamente, pasadores para presillas, con botón en hombro para ajustar charretera en 15% algodón y 85% poliéster, color azul celeste, con transporte de beneficio de humedad, frescura y solidez de color.	UNIDAD	9	$ 1.349.460,00	$ 1.292.697,00	$ 1.406.223,00	$ 1.349.460,00

19	**Camiseta** de color azul marino 100% algodón, cuello redondo, básica para caballero.	UNIDAD	57	$ 4.408.950,00	$ 4.191.894,00	$ 4.626.006,00	$ 4.408.950,00
20	**Camiseta** de color azul marino 100% algodón, cuello redondo, básica para dama.	UNIDAD	9	$ 696.150,00	$ 655.452,00	$ 736.848,00	$ 696.150,00
21	**Escudo de los agentes de tránsito**. Fondo azul con letras bordadas que dicen secretaria de movilidad y debajo el nombre del organismo de tránsito (La Estrella), letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va ubicado en el hombro derecho de las camisas azules.	UNIDAD	63	$ 3.748.500,00	$ 3.568.572,00	$ 3.928.428,00	$ 3.748.500,00
22	**Escudo de los agentes de tránsito**. Fondo azul con letras bordadas que dicen secretaria de movilidad y debajo el nombre del organismo de tránsito (La Estrella), letras en color dorado y en el centro la imagen del ente territorial. Va ubicado en el hombro derecho de las camisas azules.	UNIDAD	3	$ 178.500,00	$ 171.003,00	$ 186.354,00	$ 178.619,00
23	**Escudo de Colombia**. Bordado y puesto en el hombro izquierdo de la camisa a 6 centímetros del hombro.	UNIDAD	66	$ 3.927.000,00	$ 3.762.066,00	$ 4.091.934,00	$ 3.927.000,00
24	**Placa metálica.** Llevará el nombre, apellido, código del agente y escudo del Municipio de La Estrella con la leyenda Movilidad, color de las placas plateado y 3 de ellas color dorado, con sistema de sujeción para la camisa.	UNIDAD	66	$ 6.675.900,00	$ 6.346.032,00	$ 7.005.768,00	$ 6.675.900,00
25	**Placa metálica.** Llevará el nombre, apellido, código del agente y escudo del Municipio de La Estrella con la leyenda Movilidad, color de las placas dorado, con sistema de sujeción para la camisa.	UNIDAD	3	$ 303.450,00	$ 285.957,00	$ 320.943,00	$ 303.450,00
26	**Placa metálica ovalada** cóncava con el escudo del Municipio y leyenda interna Municipio de La Estrella – Secretaría de Movilidad y Transporte, con el código del agente de tránsito y el cargo.	UNIDAD	66	$ 6.675.900,00	$ 6.353.886,00	$ 6.997.914,00	$ 6.675.900,00
27	**Pito.** Pito tráfico color negro y cadena en plata puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda con arnés de color plata, 03 cadenas color dorado.	UNIDAD	66	$ 4.712.400,00	$ 4.508.196,00	$ 4.916.604,00	$ 4.712.400,00
28	**Presillas**, Charreteras o presillas dobles, con medidas de largo 7.5 cm y ancho 5.5 cm color fondo azul oscuro en dril, con bordado leyenda S/M azul celeste, para ubicar en los hombros de la camisa.	PARES	63	$ 3.373.650,00	$ 3.231.207,00	$ 3.516.093,00	$ 3.373.650,00
29	**Presillas**, Charreteras o presillas, con medidas de largo 7.5 cm y ancho 5.5 cm color fondo azul oscuro en dril, con bordado de 3 flechas en el centro y a los costados 2 líneas,	PARES	3	$ 160.650,00	$ 152.796,00	$ 168.504,00	$ 160.650,00

	en color dorado						
30	**Pantalón clásico para caballeros**, con bolsillos diagonales y traseros de tapa, tela Estefan, color azul turquí, 100% poliéster de avanzada más beneficios, más libertad de movimiento, strech mecánico.	UNIDAD	57	$ 9.835.350,00	$ 9.265.578,00	$ 10.405.122,00	$ 9.835.350,00
31	**Pantalón clásico para dama** sin bolsillos, tiro alto, con pretina ancha de abotonar diagonal, tela Estefan, color azul turquí, 100% poliéster de avanzada más beneficios, más libertad de movimiento, strech mecánico	UNIDAD	9	$ 1.660.050,00	$ 1.580.796,00	$ 1.739.304,00	$ 1.660.050,00
32	**Reata** color negro en lona, con hebilla de seguridad, ancho de correa de 5 cm.	UNIDAD	66	$ 7.461.300,00	$ 7.139.286,00	$ 7.783.314,00	$ 7.461.300,00
33	**Comparendera** CARTUCHERA color negro, que permita el porte de manos libres e impermeable con dos compartimientos principales con cierre calibre n 6, dos portas lapiceros laterales, con línea amarillo limón reflectiva de 1 cm recubierta con vinilo plástico, pasador en reata al espaldar, cubierta impermeable. MEDIDAS 19 CM ALTO, 8 CM ANCHO Y 3 CM DE FONDO.	UNIDAD	66	$ 9.032.100,00	$ 8.655.108,00	$ 9.409.092,00	$ 9.032.100,00
34	**Cinturón** en cuero para caballero con hebilla metálica.	UNIDAD	57	$ 4.408.950,00	$ 4.191.894,00	$ 4.626.006,00	$ 4.408.950,00
35	**Zapato** clásico de cuero para hombre, color negro, suela en niza-caucho, exterior capellado en cuero calibre 14-16 plantilla c-500 calibre 1.9, punta cuadrada, contrafuerte, avantgarde, recuño ortopédico, sin cordones.	PARES	57	$ 16.618.350,00	$15.655.164,00	$ 17.581.536,00	$16.618.350,00
36	**Botín** clásico de cuero para mujer, color negro, suela en niza-caucho, exterior capellado en cuero calibre 14-16 plantilla c-500 calibre 1.9, punta cuadrada, contrafuerte, avantgarde, recuño ortopédico, con cierre lateral interno que cruza toda la bota.	PARES	9	$ 2.623.950,00	$ 2.497.572,00	$ 2.750.328,00	$ 2.623.950,00
37	**Botas.** Bota impermeable tipo policía apta para conducir motocicleta, color negro, para hombre, suela de goma, exterior capellado en cuero, calibre 14-16, plantilla c-500, calibre 1.9, puntera talyn, contrafuerte, avantgarde, recuño ortopédico. Con cierre lateral interno que cruza toda la bota.	PARES	66	$ 31.023.300,00	$29.688.120,00	$ 32.358.480,00	$31.023.300,00
38	**Botas** timo militar o policía, capellado en lona y microfibra, altura caña 22 cm aproximadamente, suela de caucho antideslizante.	PARES	3	$ 1.410.150,00	$ 1.350.888,00	$ 1.469.412,00	$ 1.410.150,00

39	**Chaleco en PVC**, , color azul de 1.500 candelas, fondo color azul oscuro, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera izquierda el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra secretaria de movilidad cierre o broches laterales, con 04 bolsillos en la parte frontal con cierre de velcro adhesivo	UNIDAD	66	$ 19.635.000,00	$18.676.812,00	$ 20.601.042,00	$19.637.618,00
40	**Chaqueta** impermeable manga larga en color azul turquí oscuro para el trabajo nocturno y temporada de invierno, 100% poliéster de avanzada, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo limón de 1500 candelas, en la parte delantera izquierda el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte delantera derecha bolsillo sin tapa con cierre, porta radio y lapicero en parte superior, en la parte posterior el código del agente, con la palabra Secretaria de Movilidad La Estrella, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo, color tanto en cuerpo como en mangas, capucha guardable, cintas reflectivas de 1500 candelas, bordado, números y letras en reflectivo cortadas a laser y pegados en bordados, forro en tela suprema 100% poliéster, slider interno desmontable con cierre de poliéster, cierres laterales, bolsillos laterales inferiores con cierre y bolsillo interno parte superior izquierda a la altura del pecho, en la parte de los hombros porta presillas o insignias con broche plástico.	UNIDAD	66	$ 25.525.500,00	$24.048.948,00	$ 27.009.906,00	$25.528.118,00
41	**Impermeable o equipo de lluvia:** Fabricado con material nilón tipo dril hidrófobo recubierto de PVC de 0.20 micras. Forrada en su interior con malla poliéster para evitar desgaste prematuro por fricción. Salidas de aire en la espalda. Elástico ubicado en la espalda a la altura de la cintura para dar horma y comodidad. Reflectivo de alta luminosidad fusionado en la espalda, frente y manga. Ajuste por velcro en PVC de larga duración en tapa cierre y puños. Elástico en puños. Doble pestaña para cubrir cierre principal y evitar filtraciones de agua por la cremallera.	UNIDAD	66	$ 14.569.170,00	$13.870.164,00	$ 15.268.176,00	$14.569.170,00

	Color azul oscuro con reflectivos color limón en mangas y espalda, número de identificación del agente de transito PANTALÓN: Fabricado con material nilón tipo dril hidrófobo recubierto de PVC de 0.20 micras. Forrado en su interior con tela poliéster hidrofóbica para evitar desgaste prematuro por fricción. Reflectivo de alta luminosidad fusionado en los costados. Cierre expansivo en la parte inferior. Ajuste por velcro en PVC de 50 mm en la parte inferior. Bota ancha. Color azul oscuro con dos bandas reflectivas en cada bota color verde limón Botas: Fabricadas con un material compuesto de pvc tejido, su suela en caucho garantizando de alta durabilidad. Suela anti-deslizante Elástico en la parte superior para evitar la caída de la bota Bota caña alta para evitar salpicaduras y volverla 100% impermeables Cremallera resistente y con un sistema de bloqueo en el deslizador Tapa cierre ubicada en la cremallera para evitar filtraciones Costuras termo selladas para volverlas 100% impermeables Refuerzo en la parte superior de larga duración para evitar el desgaste de la palanca de cambios Reflectivo de alta intensidad en la parte posterior para aumentar la seguridad Color azul oscuro con bandas reflectivas						
42	**Guantes para conducir motocicleta** con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos e impermeables.	PARES	66	$ 17.278.800,00	$ 16.532.670,00	$ 18.024.930,00	$ 17.278.800,00
43	**Gafas.** Gafas negras elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol. Con protección UV al 100%.	UNIDAD	66	$ 6.675.900,00	$ 6.393.156,00	$ 6.958.644,00	$ 6.675.900,00
44	**Tapa oídos.** Elemento de protección auditiva de manos libres, que se encargue de bloquear el ruido. Con cordón sujetador, cuyo diseño incluye tres membranas flexibles, que se adapta al conducto auditivo.	UNIDAD	66	$ 3.534.300,00	$ 3.361.512,00	$ 3.707.088,00	$ 3.534.300,00

45	**Linterna y porta linterna.** Material Aleación de aluminio anonizado, intensidad lumínica mínima de 240 lúmenes, bombillo tipo LED, lente de cristal resistente a golpes, pilas recargables con cargador de pared, sistema de zoom, porta linterna con sistema de sujeción para reata.	UNIDAD	22	$ 3.010.700,00	$ 2.835.294,00	$ 3.186.106,00	$ 3.010.700,00
46	**Flexómetro** de 8 metros en pasta neón	UNIDAD	22	$ 2.225.300,00	$ 2.117.962,00	$ 2.332.638,00	$ 2.225.300,00
47	**Lienza** de 30 metros	UNIDAD	22	$ 4.843.300,00	$ 4.633.860,00	$ 5.052.740,00	$ 4.843.300,00
48	**Brazalete policía judicial,** con el escudo bordado de Colombia en la parte superior y la leyenda Policía Judicial en la parte inferior, fondo negro.	UNIDAD	9	$ 1.820.700,00	$ 1.744.659,00	$ 1.896.741,00	$ 1.820.700,00
49	**Paraguas** en material poliéster color azul oscuro con la leyenda “MOVILIDAD LA ESTRELLA” 25 cm de ancho x 6 cm de alto, con extensión de acero, mango o base retráctil, botón para apertura y cierre automáticos.	UNIDAD	22	$ 2.225.300,00	$ 2.115.344,00	$ 2.335.256,00	$ 2.225.300,00
50	**Bastón luminoso bicolor:** Para el control vehicular en horas nocturnas. De 54 cm de largo con 4 cm de ancho y su respectivo cargador.	UNIDAD	22	$ 3.272.500,00	$ 3.084.004,00	$ 3.463.614,00	$ 3.273.372,67
51	**Insignias para cuello de camisa** 3 flechas color dorado	UNIDAD	4	$ 214.200,00	$ 203.728,00	$ 224.674,00	$ 214.200,67

52	**PANTALÓN DE TRABAJO:** Pantalón tipo camuflado con bolsillos laterales es elaborada en tela estilo galleta americano con material en color azul oscuro, 1 x 1 con una línea en alto relieve cada 6 mm + 1 mm, hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. El pantalón debe ser de corte recto confeccionado en dos delanteros y dos posteriores de acuerdo con su diseño con costuras simétricas en su conjunto. Debe llevar en los posteriores una pinza a cada lado. Molde dama o caballero. Pretina. En la cintura debe llevar una pretina enteriza forrada en la misma tela internamente fusionada con entretela liviana no tejida, debe llevar en su contorno pasadores distribuidos uniformemente alrededor de la pretina uno de los cuales debe ir alineado con la costura de cierre de la parte posterior, los demás deben ir ubicados guardando simetría respecto a este, estos deben ir asegurados con costura o de refuerzo. Para el cierre de la pretina debe llevar ojal y botón en pasta. Bragueta. La bragueta debe estar ubicada en la parte central del delantero y el cierre debe ser con cremallera montado al lado derecho y en su base debe llevar una costura de presilla de refuerzo en forma vertical. La cremallera para el cierre de la bragueta debe ser en material sintético con deslizador automático (cierre de seguridad), cinta textil color tono a tono con la tela y Costuras. La confección no debe presentar defectos en las puntadas. En las costuras de cierre y de pespunte son necesarias 9 ± 1 puntadas por cada 25,4 mm y para los filetes o recubrimientos 11 ± 1 puntadas por cada 25,4 mm. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o encoja la prenda durante su uso. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: PESO (MASA/UND DE ÁREA) 255 + 15 g/m2 ASTM D3776 ANCHO 154 + cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 152 + cm ASTM D3774 PH EXTRAIDO DE LA TELA	UNIDAD	42	$ 8.746.500,00	$ 8.381.646,00	$ 9.116.352,00	$ 8.748.166,00

	TERMINADA 7 + 1.5 AATCC81 FACTOR DE PROTECCIÓN UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATC183 ABSORCIÓN (ORIGINAL) Max 5.00 s AATCC79 ABSORCIÓN (ORIGINAL) REVÉS Max 5.00 s AATCC79 RESIST. ROTURA (GRAB) TRAMA Min 400.00 N ASTM D5034 RESIST. ROTURA (GRAB) URDIMBRE Min 1600.00 N ASTM D5034 DESLIZAMIENTO COSTUR-TRAMA Min 178.00 N ISO 13936-1 DESLIZAMIENTO COSTUR-URDIMBRE Min 178.00 N ISO 13936-1 RESISTENCIA AL RASGADO (TRAMA) Min 25.00 N ASTM D2261 RESISTENCIA AL RASGADO (URDIMBRE) Min 50.00 N ASTM D2261 CAMBIO DIMENS LAV TRAMA (5 LAVADO) 0 + 2 POR CIENTO AATCC 135 CAMBIO DIMENS LAV URDIM (5 LAVADO) 0 + 2 POR CIENTO AATCC 135 APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.40 e AATCC124 SOLIDÉZ COLOR AL FROTE SECO Min 4.00 e.g. AATCC 8/AATCC116 SOLIDÉZ COLOR AL FROTE (HÚMEDO) Min 3.00 e.g. AATCC 8/AATCC116 SOL. COL. LAV MAN C 2 A – POLIESTER Min 4.00 e.g. AATCC 61 SOL. COL. LAV 2 A – CAMBIO COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61 SOL. COL. TRANSP ÁCIDA POLIESTER Min 4.00 e.g. AATCC15 SOL. COL. TRANSP ÁCIDA CAMBIO COL Min. 4.00 e.g. AATCC15 SOL COLOR LUZ (20 AFU) INTERIOR Min. 4.00 e.g. AATCC16 OPC3 SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR Min. 4.00 e.g. AATCC16 OPC3 PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE Min. 4.00 e ISO 12945-2 PILLING RANDOM Min. 4.00 e ASTMD 3512 RESIST. ENGANCHE (TRAMA) Min 3.00 e. ASTM D3939 RESIST. ENGANCHE (URDIMBRE) Min 3.00 e. ASTM D3939 MALLAS O PASADAS TOTALES 41 + 4 HILO/cm ASTM D3775/ASTM D8007 HILOS O COLUMNAS						

	TOTALES 52 + 2 HILO/cm ASTM D3775/ASTM D8007 CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE LLAMA CFR 1610 CLASE I CUM CFR 1610 COMPOSICIÓN 100.0 FILAMENTO DE POLIESTER NTC 481						

53	**LA CAMISA GUERRERA** es elaborada en tela estilo galleta americano con material en color azul oscuro, 1 x 1 con una línea en alto relieve cada 6 mm + 1 mm, hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. Molde dama o caballero. El tipo de tejido si es necesario puede efectuarse su revisión de manera visual y de ser necesario con apoyo de instrumental óptico. Al revisar la tela, la urdimbre debe estar conformada por hilos texturizados de microfibra, donde cada hilo que la compone debe contener un aproximado de 272 filamentos continuos de máximo 0,75 + 0.1 la trama debe estar conformada por hilos texturizados de microfibra, donde cada hilo que la compone debe contener un aproximado de 272 filamentos continuos de máximo 0,75 + 0.1. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: PESO (MASA/UND DE ÁREA) 255 + 15 g/m2 ASTM D3776 ANCHO 154 + cm ASTM D3774, ANCHO CORTABLE 152 + cm ASTM D3774 PH EXTRAIDO DE LA TELA TERMINADA 7 + 1.5 AATCC81 FACTOR DE PROTECCIÓN UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATC183, ABSORCIÓN (ORIGINAL) Max 5.00 s AATCC79, ABSORCIÓN (ORIGINAL) REVÉS Max 5.00 s AATCC79, RESIST. ROTURA (GRAB) TRAMA Min 400.00 N ASTM D5034, RESIST. ROTURA (GRAB) URDIMBRE Min 1600.00 N ASTM D5034 DESLIZAMIENTO COSTUR-TRAMA Min 178.00 N ISO 13936-1, DESLIZAMIENTO COSTUR-URDIMBRE Min 178.00 N ISO 13936-1 RESISTENCIA AL RASGADO (TRAMA) Min 25.00 N ASTM D2261, RESISTENCIA AL RASGADO (URDIMBRE) Min 50.00 N ASTM D2261 CAMBIO DIMENS LAV TRAMA (5 LAVADO) 0 + 2 POR CIENTO AATCC 135 CAMBIO DIMENS LAV URDIM (5 LAVADO) 0 + 2 POR CIENTO AATCC 135 APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.40 e AATCC124 SOLIDÉZ COLOR AL FROTE SECO Min 4.00 e.g. AATCC 8/AATCC116 SOLIDÉZ COLOR AL FROTE (HÚMEDO) Min 3.00 e.g. AATCC 8/AATCC116 SOL. COL. LAV MAN C 2 A –	UNIDAD	42	$ 8.746.500,00	$ 8.136.672,00	$ 9.175.075,50	$ 8.686.082,50

	POLIESTER Min 4.00 e.g. AATCC 61, SOL. COL. LAV 2 A – CAMBIO COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61, SOL. COL. TRANSP ÁCIDA POLIESTER Min 4.00 e.g. AATCC15 SOL. COL. TRANSP ÁCIDA CAMBIO COL Min. 4.00 e.g. AATCC15 SOL COLOR LUZ (20 AFU) INTERIOR Min. 4.00 e.g. AATCC16 OPC3 SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR Min. 4.00 e.g. AATCC16 OPC3 PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE Min. 4.00 e ISO 12945-2 PILLING RANDOM Min. 4.00 e ASTMD 3512 RESIST. ENGANCHE (TRAMA) Min 3.00 e. ASTM D3939 RESIST. ENGANCHE (URDIMBRE) Min 3.00 e. ASTM D3939 MALLAS O PASADAS TOTALES 41 + 4 HILO/cm ASTM D3775/ASTM D8007 HILOS O COLUMNAS TOTALES 52 + 2 HILO/cm ASTM D3775/ASTM D8007 CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE LLAMA CFR 1610 CLASE I CUM CFR 1610 COMPOSICIÓN 100.0 FILAMENTO DE POLIESTER NTC 481 BOTÓN TONO A TONO Diámetro 16 mm +/- 1 mm DESCRIPCIÓN PARA CONFECCIÓN: FRONTAL: La parte superior frontal de la Camisa tipo ripstop (guerrera) tiene un cuello tipo corbata, con terminación en punta, confeccionado con doble tela, fusionado con entretela, fusión reforzada y debe sujetarse al cuerpo Molde dama o caballero de la camisa mediante costura reforzada. El frente de la camisa debe ser de dos piezas, una izquierda y otra derecha, los bordes deben estar doblados y fusionados con entretela de fusión sencilla, lleva seis (06) botones ubicados en el frente derecho distribuidos simétrica y uniformemente desde la base del cuello hasta la cintura. Los ojales van cosidos en el frente izquierdo, ubicados en sentido vertical, rectos, reforzados en los extremos, y llevan una contratapa desde arriba hasta abajo para que se protejan los botones y no sean visibles, el largo de los ojales debe ser tal						

	que los botones se puedan acomodar de una manera adecuada. los botones deben ser de seis (06) orificios, teñidos en masa color azul oscuro tono a tono con el material principal, la distancia entre botón y botón debe ser simétrica y proporcional de acuerdo con la talla, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas, aristas, etc. La camisa lleva dos (02) botones de repuesto ubicados en el frente derecho parte inferior interna. Se tienen seis (06) bolsillos ubicados de la siguiente manera: dos (02) en la parte superior a la altura del pecho y dos (02) a la altura de la cintura, distribuidos respectivamente en la pieza derecha y en la pieza izquierda cada uno de los bolsillos tiene uno (01) ojal y uno (01) botón para abrir y cerrar de cada uno de ellos. DORSAL O ESPALDA: La parte dorsal o de espalda de la Camisa (guerrera) se confecciona ajustada a la estructura 02 de la pieza textil según su ubicación en la prenda. MANGAS: deben ser dos piezas (manga y puño), la costura de unión debe estar por debajo del brazo y unir por ambos lados del cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome. las mangas de la camisa deben llevar una abertura en la parte lateral, cubierta con una tira de tela (perilla) terminada en punta ubicada sobre la parte superior de la abertura, fusionada con entretela de fusión sencilla. Las mangas deben poseer dos prenses, uno ubicado a 25mm ± 5mm de la perilla y el segundo entre el primer prense y la perilla. La profundidad de los prenses debe ser entre 10mm y 20mm. PUÑOS: deben ser sencillos, fusionados con entretela de fusión sencilla, con terminado redondo, deben llevar un (01) ojal y dos (02) botones. el puño debe unirse a la manga con dos costuras. PORTA – PRESILLAS: La camisa (guerrera) debe llevar dos (2) porta presillas fusionadas con entretela de fusión sencilla, terminar en punta, ubicadas una a cada lado, deben estar unidas entre la manga y el hombro de tal forma que la presilla quede adecuadamente centrada en el						

	hombro orientando la punta hacia el cuello de la camisa y abotonarse por medio de botón y ojal recto, reforzado en los extremos.						
54	**CAMISETA TIPO T-SHIRT:** La camiseta tipo T-SHIRT es elaborada en algodón peinado 100 por ciento de 180 gramos, color azul oscuro, con sesgo y tafilete en cuello redondo y puños, permitiendo que el usuario esté cómodo y fresco. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: Camiseta en color azul oscuro en tela de algodón antitranspirante cuello redondo. Textil de alto desempeño Absorción y secado rápido según Norma AATCC79 Permanencia del color según Norma AATCC-15 Molde dama o caballero.	UNIDAD	42	$ 3.398.640,00	$ 3.233.706,00	$ 3.563.574,00	$ 3.398.640,00

55	**BOTAS:**Tipo Militar media caña con cierre DESCRICIÓN: Botas Militares tácticas Voltha Baja, Construidas 100% en microfibra OnMicro® de alta resistencia, Hasta 50% más fuerte que el cuero común con ventajas como, Mejor impermeabilidad, Mejor transpirabilidad y mayor resistencia al desgaste, Construidas en combinación con Lona Lafayette, Ajuste perfecto y ergonómico gracias a las reatas de seguridad que cubren el empeine, ofreciendo un ajuste perfecto y seguro, Suela Valquiria V tex de alta resistencia 100% en caucho. •Cierre Lateral •Suela Caucho •Capellada OnMicro® •Plantilla En Eva •Lona alto tráfico • Caña 18 cm	UNIDAD	42	$ 16.993.200,00	$16.263.492,00	$ 17.722.908,00	$16.993.200,00
56	**CINTURON REATA:** Reata reforzada color negro además de las definiciones contempladas en las normas técnicas colombianas ntc 641, ntc 1046, ntc 339 y ntc 5220-1. Se usará únicamente con el uniforme de servicio. Está compuesto por una correa de reata color negro, fabricado con centro en fibra de polietileno, con chapa en pasta de cierre macho y hembra en sus extremos. Tendrá velcro para asegurarlo a diferentes medidas. El largo, será mínimo de 115 cm y máximo de 137 cm por 5 cm de ancho.	UNIDAD	14	$ 1.915.900,00	$ 1.835.932,00	$ 1.995.868,00	$ 1.915.900,00
57	**BUSO TACTICO TERMICO** Material de calidad: 65% poliéster, 35% algodón, revestimiento de teflón. Parte del cuerpo 100% poliéster. Cómodo y duradero, cremallera YKK Futuros del artículo: una camisa de combate profesional G3, Multicam reduce la firma visual e IR, grandes bolsillos de almacenamiento en cada brazo, el lazo y el gancho fuera del bolsillo pueden poner tipos de insignias como logotipo del equipo, bandera nacional, insignia de tipo de sangre... las mangas vienen con coderas ocultas; el bucle y el gancho pueden ajustar el tamaño del manguito Buena construcción de empalme: los materiales resistentes al desgaste se utilizan en lugares que se frotan con frecuencia, como codos, collares Tamaño:	UNIDAD	42	$ 14.244.300,00	$13.544.580,00	$ 14.944.020,00	$14.244.300,00

	S/M/L/XL/XXL/3XL/4XL, más detalles de tamaño, por favor revisa la imagen Diseño para: deber, combate, sobrevivir, AIRSOFT, paintball, caza, tiro, juego de guerra, entrenamiento.						
58	**PIERNERA** - Material: tela de nailon ripstop en lona duradera de grado A+; resistente a los arañazos, no se decolora fácilmente después de un uso a largo plazo, que la resistencia al desgaste es más alta 10 veces que la tensión de la tela de poliéster convencional -Estructura excepcional: 9.4 pulgadas de ancho x 13.3 pulgadas de alto x 5.1 pulgadas de profundidad. La mochila táctica tiene múltiples bolsillos: 4 compartimentos principales, 2 bolsillos laterales con bolsillo multioculto, lo suficientemente grande para engranajes EDC, como teléfono inteligente, banco de energía, carteras, lentes de sol, cámaras digitales, linterna táctica, llaves, artículos de primeros auxilios de emergencia, etc. - Diseño modular Molle: sistema de correas Molle en un lado, diseñado para ser utilizado en combinación con otros equipos, puedes fijar bolsas o equipos adicionales; como bolsa de hervidor, bolsa de walkie-talkie, bolsa de primeros auxilios, bolsa de antorcha, etc Diseño profesional para una máxima utilidad: el sistema de ajuste deslizante de cintura y pierna se puede ajustar rápidamente a tu estado cómodo; la almohadilla de esponja transpirable alivia el estrés en tus piernas, lo que hace que la bolsa de piernas sea más cómoda - Amplia aplicación: esta bolsa de pierna suelta mantiene tu mano libre, perfecta para caza de paintball al aire libre y conducción en motocicleta o cámara de fotografía de campo de trabajo como una bolsa táctica cruzada de pierna resistente	UNIDAD	14	$ 1.416.100,00	$ 1.334.466,00	$ 1.497.734,00	$ 1.416.100,00

59	**ASPERSOR DE GAS PIMIENTA:** Contiene Oleoresin capsicum y tinta invisible sensible a la luz ultravioleta para ayudar a identificar al atacante. Aplicador con seguro giratorio. Efectivo con personas bajo la influencia del alcohol y/o drogas. TIPO DE PROPELENTE: Nitrógeno y similares. El material propelente debe ser NO TÓXICO y que no cause efectos colaterales al ser humano, esta condición debe tener certificación del fabricante. PRUEBAS DE GAS OC: Debe tener cumplimiento de las normas internacionales para este tipo de gases y anexarse la Certificación en normas de calidad para el producto. DIÁMETRO DEL ENVASE, LARGO Y CIRCUNFERENCIA: Según las medidas aportadas por el fabricante. PRESIÓN DEL PROPELENTE: Máximo 138 PSI. TEMPERATURA DEL PROPELENTE: Máximo 72 grados Farenheit. TIPO DE CARGA IRRITANTE: Pimienta micropulverizada o en conjunto de gas OC y CS. ALCANCE HORIZONTAL MÁXIMO: Medidos a un ángulo de 45 grados mínimo 2 metros. SISTEMA DE SEGURIDAD: Cada aspersor deberá tener un seguro externo. GARANTÍA TÉCNICA: Según normas de calidad. CERTIFICADOS DE CALIDAD: El oferente dispone de certificaciones de calidad emitidas por el fabricante del Aspersor Gas Pimienta, incluyendo los resultados obtenidos de los ensayos con el producto informando que no es tóxico para los Seres Humanos e incluso otros seres vivos,. FICHA TÉCNICA: Quien hace las veces de oferente, debe remitir la Ficha técnica del Aspersor de Gas Pimienta con toda la información técnica que genera el fabricante. La información debe ser específica para la asignación de la referencia que hace el fabricante. En todos los eventos de la ficha técnica, en caso de presentar información en un idioma diferente al castellano, debe hacerse traducción al castellano, sin alterar la información, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.	UNIDAD	28	$ 9.163.000,00	$ 8.723.176,00	$ 9.602.824,00	$ 9.163.000,00

	ESPECIFICIONES TÉCNICAS: Peso neto: 920.4 gr Alto: 15 cms Alcance: mínimo 3.50 metros Tipo de disparo: Chorro balístico Mecanismo disponible para disparo: Clip con seguro Cilindro: aluminio de una (01) pieza (según especificación de calidad) Ingrediente activo: Oleoresin Capsicum (según especificación de calidad) Ingrediente incluido: Tinta invisible sensible a la luz ultravioleta CONTROL DE CALIDAD: Revisión de ciclos de variación de temperatura Pruebas para verificación de fugas en el cilindro Alta resolución Tiempo de descarga Distancia de disparo Contenido neto Peso bruto Peso operacional GARANTÍA TÉCNICA Y FECHA DE FABRICACIÓN DEL PRODUCTO: Quien hace las veces de oferente debe remitir la certificación que elabora el fabricante del Aspersor de gas pimienta donde se especifique y garantice el correcto funcionamiento y la calidad técnica del producto en los términos de calidad, aplica desde la entrega de los productos. Quien hace las veces de oferente debe remitir certificación que genera el fabricante, donde se especifica el año de elaboración para el Aspersor de Gas pimienta. En todos los eventos de la ficha técnica, en caso de presentar información en un idioma diferente al castellano, debe hacerse traducción al castellano, sin alterar la información, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.						

60	**ESPOSAS EN ACERO NIQUELADO:** MATERIAL Y ESPECIFICACIONES: Acero al carbón, acero niquelado (inoxidable) Acabado:- Níquel Satinado. Grabados con rayo láser :- No. De serie, Logotipo, País de origen, Registro de patente U.S. Marca, Ciudad. Ranura del doble seguro:- Por ambos lados Doble seguro del pasador de presión:- Si Posiciones de cierre :- 21No. De trinquetes :- 20 Unidas :- Por 2 eslabones de acero reforzado con base giratoria. Peso :- 284 gramos Perímetro interior desde el primer trinquete:- 20.05 cms. Perímetro interior desde el ultimo trinquete :- 14.00 cms.Medida lineal interior desde el primer trinquete:- 7.7 cms. Medida lineal interior desde el ultimo trinquete :- 4.9 cms. Longitud total máxima :- 22.2 cms. Distancia entre esposas :- 4.9 cms. Fuerza mecánica :- Resistencia de 495 lbs. durante un mínimo de 30 segundos, sin abrirse, sin señales de distorsión y con funcionamiento correcto. Resistencia a la corrosión rociada con solución salina u otro material que permite medir resistencia a corrosión. Rocío de solución salina u otro material que permite medir resistencia a corrosión durante 12 horas donde no muestra corrosión y funciona correctamente”. CERTIFICADOS DE CALIDAD: El oferente dispone de certificaciones de calidad emitidas por el fabricante de las Esposas en acero niquelado (inoxidable), incluyendo los resultados obtenidos de los ensayos con el producto informando que la resistencia del producto en Libras y la resistencia del producto frente a la corrosión con solución salina u otro material que permite medir resistencia a corrosión,. FICHA TÉCNICA: Quien hace las veces de oferente, debe remitir la Ficha técnica de las Esposas en acero niquelado (inoxidable), con toda la información técnica que genera el fabricante. La información debe ser específica para la asignación de la referencia que hace el fabricante. En todos los eventos de la ficha	UNIDAD	5	$ 1.933.750,00	$ 1.850.450,00	$ 2.017.050,00	$ 1.933.750,00

	técnica, en caso de presentar información en un idioma diferente al castellano, debe hacerse traducción al castellano, sin alterar la información, incluyendo notas marginales, apartes y acápites. GARANTÍA TÉCNICA Y FECHA DE FABRICACIÓN DEL PRODUCTO: Quien hace las veces de oferente debe remitir la certificación que elabora el fabricante de las Esposas en acero niquelado (inoxidable), donde se especifique y garantice el correcto funcionamiento y la calidad técnica del producto en los términos de calidad, aplica desde la entrega de los productos. Quien hace las veces de oferente debe remitir certificación que genera el fabricante, donde se especifica el año de elaboración para las Esposas en acero niquelado (inoxidable),. En todos los eventos de la ficha técnica, en caso de presentar información en un idioma diferente al castellano, debe hacerse traducción al castellano, sin alterar la información, incluyendo notas marginales, apartes y acápites						

61	**LINTERNA LED COMPACTA RECARGABLE**: La Linterna LED recargable es un equipo apropiado para coadyuvar al ejercicio de defensa, vigilancia y seguridad. Es compacta y su uso es profesional. La iluminación LED de alta potencia permite visualizar aquellos espacios de baja luminosidad y áreas periféricas carcelarias. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Alcanza más de 70 metros Batería recargable lithium-ion con circuito protegido Duración: 4hrs(100% luz),8hrs(50% luz) Clavija retráctil integrada Tamaño: 60 mm x 175 mm Capacidad de la batería: 750mAh Lumenes: 1400-1600 mcd Temperatura de color: 8 000-10 000 K CERTIFICADOS DE CALIDAD: El oferente dispone de certificaciones de calidad emitidas por el fabricante de la Linterna LED recargable, incluyendo los resultados obtenidos de los ensayos con el producto informando la capacidad LED en LUMMENS en espacios cerrados y en áreas abiertas, la resistencia en el manejo externo y capacidad de trabajo de batería, FICHA TÉCNICA: Quien hace las veces de oferente, debe remitir la Ficha técnica de la Linterna LED recargable con toda la información técnica que genera el fabricante. La información debe ser específica para la asignación de la referencia que hace el fabricante. En todos los eventos de la ficha técnica, en caso de presentar información en un idioma diferente al castellano, debe hacerse traducción al castellano, sin alterar la información, incluyendo notas marginales, apartes y acápites. GARANTÍA TÉCNICA Y FECHA DE FABRICACIÓN DEL PRODUCTO: Quien hace las veces de	UNIDAD	2	$ 499.800,00	$ 478.856,00	$ 520.744,00	$ 499.800,00

	oferente debe remitir la certificación que elabora el fabricante de la Linterna LED recargable donde se especifique y garantice el correcto funcionamiento y la calidad técnica del producto en los términos de calidad, aplica desde la entrega de los productos. Quien hace las veces de oferente debe remitir certificación que genera el fabricante, donde se especifica el año de elaboración para la Linterna LED recargable. En todos los eventos de la ficha técnica, en caso de presentar información en un idioma diferente al castellano, debe hacerse traducción al castellano, sin alterar la información, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.						

62	**TASER ELECTRICO:** Funciona con dos baterías alcalinas reemplazables de 9 voltios. Nota: la pistola aturdidora. Utiliza pilas alcalinas de alta calidad de 9 voltios cuando reemplaces las baterías. Interruptor de seguridad de encendido/apagado y gatillo de activación con resorte. El producto se activa cuando enciende la alimentación y se electrifica cuando presiona el interruptor de activación y se detiene cuando lo suelta. TENGA EN CUENTA: Recuerde apagar el interruptor de alimentación cuando el producto no esté en uso, de lo contrario las baterías se agotarán. El arco eléctrico visible se alterna hacia arriba y hacia abajo del lado del producto. TENGA EN CUENTA: El arco eléctrico visible tenderá a dominar un lado del producto. Esto no significa que el otro lado no esté electrificado. No esperes que los arcos eléctricos visibles se distribuyan uniformemente. MARCA O-MEGA STUN GUNS Color Negro - Material Plástico Dimensiones del producto 15"l. x 2"an. pulgadas Componentes incluidos instrucciones, funda, baterías Pistola aturdidora con correa de muñeca y funda para cinturón para un fácil acceso y transporte. 15 pulgadas de largo. 1 Libra Interruptor de activación con resorte único para simplicidad y máximo tiempo de reacción bajo coacción. Funciona con dos pilas alcalinas reemplazables de 9 voltios.	UNIDAD	2	$ 1.892.100,00	$ 1.799.280,00	$ 1.984.920,00	$ 1.892.100,00
63	**MASCARA:** La MSC90 es una máscara anti-gas pensada para uso policial y militar. Se trata de la máscara que utilizan tanto los militares como la policía en muchos países del mundo ante posibles amenazas NRBQ, (Nucleares, radiológicas, bacteriológicas y químicas), que pueden ir desde humos tóxicos, sprays de defensa hasta contra accidentes nucleares, químicos y/o bacteriológicos. Esta máscara de alta calidad cuenta con un diseño adaptable y cómodo, que se ajusta a cualquier estructura facial y proporciona una comunicación clara sin necesidad de	UNIDAD	14	$ 44.982.000,00	$ 42.553.044,00	$ 47.590.956,00	$ 45.042.000,00

	amplificador. Con la tecnología más avanzada en su diseño, la MSC90 utiliza un sistema de conexión con filtros NRBQ FIL90 (no incluido) en ambos lados, garantizando una visión clara y sin obstrucciones al apuntar con armas largas. Su rosca estándar OTAN de 40mm x 1/7" cumple con los estándares americanos (American Army C2). Especificaciones técnicas: Peso: 560gr Color: negro Talla: universal Campo de visión efectivo: 77% Campo de visión binocular: 83% Resistencia al fluido de aire en inhalación a 30 l/min, más 25 Pa Resistencia al fluido de aire en inhalación a 95 l/min, más 80 Pa Resistencia al fluido de aire en exhalación a 30 l/min, más 50 Pa Rosca de conexión de filtros: Rd 40x1/7" Inteligibilidad mínima: 95% Duración del filtro según norma CK: 100 minutos con un fluido de aire de 30 lpm y una concentración de 3.0 mg/lt Duración del filtro según norma DMMP: 250 minutos con un fluido de aire de 30 lpm y una concentración de 3.0 mg/lt Temperatura funcional: -30ºC hasta 70ºC Compatible con el casco antidisturbios CSC10						
64	**PARAGUAS** en material poliéster color negro con la leyenda “CARCEL MUNICIPAL” y logo de la Alcaldia (Proporcional al tamaño de la sombrilla) tamaño de la sombrilla largo: 85 cm, diametro abierto: 114 cm, 8 varillas con extensión de acero, botón para apertura y cierre automáticos.	UNIDAD	16	$ 1.618.400,00	$ 1.540.336,00	$ 1.696.464,00	$ 1.618.400,00

3.5 El pago o desembolso del valor se hará así:

El Municipio de la Estrella realizará un solo pago, una vez finalicen los suministros requeridos. Este pago se formalizará una vez se tenga el recibo a satisfacción por parte del supervisor, quien verificará también el cumplimiento de otras obligaciones como es el pago al sistema general de seguridad social en salud.

Para la realización del pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El Municipio cancelará al contratista durante los cinco (5) días siguientes de acuerdo a los establecido en el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad y previa presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente, del recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas y en el numeral 2 establece para la escogencia de los contratistas la **selección abreviada** modalidad SUBASTA INVERSA ELECTRONICA y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 reglamentó el tema.

Los bienes que el Municipio necesita adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización, por tal motivo la modalidad de selección del presente proceso será la contemplada como SUBASTA INVERSA ELECTRONICA en los términos de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082/2015 y demás disposiciones afines con la materia.

La Entidad acudirá a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, prevista en el Decreto 1082 de 2015.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractuales, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

Los bienes que el Municipio necesita adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización, por tal motivo la modalidad de selección del presente proceso será la Municipio de La Estrella ESTUDIO PREVIO, contemplada como SUBASTA INVERSA ELECTRONICA en los términos de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082/2015 y demás disposiciones afines con la materia La Entidad acudirá a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, prevista en el Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Ley 1150 del 16 de julio de 2007. Artículo 2 literal “a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos”.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;”

El Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 establece las reglas para la contratación por subasta inversa para de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

6. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE:

El presente proceso NO está cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, pues se encuentra cubierto bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

7. MIPYMES:

El municipio de La Estrella debe limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a MIPYMES, en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y en este caso se encuentra que el proceso de selección **SI** puede ser limitada a MIPYMES.

8. MULTAS:

En caso de que el CONTRATISTA incurra en mora o deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas por el presente CONTRATO, EL municipio de La Estrella podrá imponer multas sucesivas, que serán proporcionales al valor total del CONTRATO y a los perjuicios que él sufra sin exceder del cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, cada vez que se impongan.

9. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO:

El riesgo que interesa en materia de contratación es un acontecimiento incierto, aleatorio, fortuito que además tiene contenido económico y debe ser concreto para efectos de su reconocimiento.

TIPOS DE RIESGOS:

- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.
- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de

mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en las los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.
- Retraso en la entrega de los servicios: Son los derivados de la entrega en fecha posterior a la estipulada en el contrato.
- Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista seleccionado: Son las derivadas del incumplimiento de cualquier obligación adquirida con la suscripción del contrato.
- Otros Riesgos ¿Cuáles?: En caso de requerir un riesgo adicional a los preestablecidos, redactar su definición.

DEFINICIÒN DE IMPACTO:

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas.

La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

(Marque con una X los riesgos que apliquen para la presente contratación, en la probabilidad e impacto. En la asignación deberá escribir el porcentaje que corresponda al contratista o al Municipio como contratante)

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACIÓN	
			ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTO	MEDIA ALTO	MEDIA BAJO	BAJO	CONTRATISTA	CONTRATANTE
Riesgos económicos												
Riesgos sociales o políticos												
Riesgos operacionales	x					x	x				X 100%	
Riesgos financieros												
Riesgos regulatorios												
Riesgos de la naturaleza												
Riesgos ambientales												
Riesgos tecnológicos												
Retraso en la entrega de los servicios												
Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista seleccionado												
Otros riesgos ¿cuáles?												

Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley.

Marque con una X si aplica o no la forma de mitigar los riesgos para la presente contratación)

FORMA DE MITIGAR LOS RIESGOS	APLICA	
	SI	NO
Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y bienes y/o servicios del contrato	**X**	
Revisar procesos	**X**	
Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos	**X**	
Especificar estándares de los bienes y servicios	**X**	
Hacer pruebas e inspecciones de los bienes y servicios	**X**	
Establecer sistemas de acreditación profesional		**X**
Incluir declaraciones y garantías del contratista	**X**	
Administrar la relación entre proveedores y compradores	**X**	
supervisión de la ejecución del contrato	**X**	
Comunicación permanente con el contratista con el fin de recordar sus obligaciones	**X**	
Articulado de la minuta del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades y cumplimiento de las garantías exigidas	**x**	

ALCALDÍA DE LA ESTRELLA	ESTUDIO PREVIO PROCESOS DE SELECCIÓN	
Código: FO-SJ-32	**Versión: 02**	**Fecha de Aprobación: 01-04-2025**

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad en los plazos estipulados en los pliegos en la búsqueda garantizar el artículo 3 de la Ley 80/93	1	5	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Transferir el riesgo a la compañía de seguros que ampare el contrato	1	5	6	6	No	Supervisor	Acta de inicio	Acta de terminación	Acta de Supervisor	Mensualmente
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado a la Calidad del objeto contratado	Mala calidad de las obras construidas, en los aspectos de diseños y materiales	2	4	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Transferir el riesgo a la compañía de seguros que ampare el contrato	2	4	6	6	No	Supervisor	Acta de inicio	Vigencia de la garantía	Informes de Supervisor	Mensualmente
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado a la Responsabilidad civil extracontractual	Accidentes o daños a terceros o la ocurrencia de accidentes del mismo personal que realiza la obra	3	4	7	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Transferir el riesgo a la compañía de seguros que ampare el contrato	3	4	7	7	No	Supervisor	Acta de inicio	Acta de terminación	Informes de Supervisor	Mensualmente
5	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al pago de Salarios y prestaciones sociales	Demora y/o incumplimiento en las obligaciones salariales del personal empleado para la realización del objeto contractual Ley 789 de 2002 artículo 50	3	2	5	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Transferir el riesgo a la compañía de seguros que ampare el contrato	3	2	5	5	No	Supervisor	Acta de inicio	Acta de Liquidación	Informes de Supervisor	Mensualmente

10. MECANISMOS DE COBERTURA PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES:

El contratista podrá optar entre alguno de los siguientes mecanismos de cobertura: Póliza de Seguros, Patrimonio Autónomo y Garantía Bancaria.

El municipio de La Estrella verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en todo caso deberá contener las siguientes coberturas:

	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1.	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	20% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más (término estimado para la liquidación)
2.	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	10% del valor de contrato	Vigencia del contrato y tres (3) años más
3.	Calidad del suministro.	20% del valor contrato	Dos (2) años a partir de la entrega de los bienes.

Para el siguiente amparo la entidad sólo podrá optar por una Póliza de Seguros:

	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
8	Responsabilidad civil extracontractual	De 200 a 500 smlmv. (ver artículo 2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015)	Por el término de duración del contrato.

En todo caso, se deberá solicitar como mínimo el Amparo de Cumplimiento así: 10% del valor del contrato, por la duración del contrato y seis (6) meses más.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

Proyectó	Hernando Toro Toro
VTO BUENO DE LA JURÍDICA	Santiago Peláez Bedoya

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para esta versión
02	01-04-2025	Se actualiza respecto de precisiones que orientan y en relación con las autoridades que revisan y aprueban y se modifica la imagen de la entidad

Revisado por: Santiago Peláez Bedoya	**Aprobado por:** Tatiana Ceballos Echavarría
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretaria de planeación
Firma:	Firma: